

## Oferta Comercial TALLERES TAGONSA SL



Distribuidor  
Autorizado  
Vodafone



### Datos del Cliente

TALLERES TAGONSA SL  
JOSE ANDRES GONZALEZ  
Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro  
41960 – Gines  
652919790

### Datos de su Gestor Comercial

CINTIA  
66459491  
central@optime2016.com

Dirección Distribuidor Acreditado Vodafone  
OPTIME 2016, S.L.  
ASTRONOMIA, 12 TORRE 3 MOD.4  
41015 – SEVILLA



Distribuidor  
Autorizado  
**Vodafone**

## **Resumen de la Oferta**

### Servicios adicionales para su Oficina

| Tipo Servicio | Nombre                        | Número de móvil | Número Fijo | Cuota Mensual Instalación | Cuota Descuento / Promoción | Compromiso en línea | Nombre | Coste |
|---------------|-------------------------------|-----------------|-------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------|--------|-------|
| XDSL          | Vodafone Internet hasta 30 Mb |                 |             | 22.31€/Mes                | , Promoción 20% 12m ADSL    | 12 meses            | -      | -     |
| <b>TOTAL</b>  |                               |                 |             | 22.31€/mes                |                             |                     |        |       |



## Resumen de la Oferta

### Para su Negocio

| Servicios       |                |                      |               |                   |                       | Dispositivos |       |
|-----------------|----------------|----------------------|---------------|-------------------|-----------------------|--------------|-------|
| Número de Móvil | Nombre         | Licencias / usuarios | Cuota Mensual | Cuota Instalación | Descuento / Promoción | Nombre       | Costo |
|                 | Visita Técnico | -                    | 0 €           |                   |                       |              |       |
| TOTAL           |                |                      | 0 €/mes       |                   |                       |              |       |

## **Resumen de la Oferta**

### **Para sus Empleados**

Líneas de voz móvil

| Número de Móvil | Número Fijo | Nombre              | Tarifas para hablar y navegar |                        |             | Módulo   | Terminal | Coste                              |
|-----------------|-------------|---------------------|-------------------------------|------------------------|-------------|----------|----------|------------------------------------|
|                 |             |                     | Cuota / Consumo mínimo        | Descuento / Promoción  | Servicio 4G |          |          |                                    |
| 652919790       | -           | Plan Vodafone Red M | 24,46€/Mes                    | Promoción 20% 12m Voz. | -           | 18 Meses | -        | Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB |
| 675972875       | -           | + Líneas M          | 19,83€/Mes                    | Promoción 20% 12m Voz  | -           | 18 Meses | -        | Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB |
| 669491067       | -           | + Líneas M          | 19,83€/Mes                    | Promoción 20% 12m Voz  | -           | 18 Meses | -        | Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB |
| 669491071       | -           | + Líneas M          | 19,83€/Mes                    | Promoción 20% 12m Voz  | -           | 18 Meses | -        | Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB |
| 675972871       | -           | + Líneas M          | 19,83€/Mes                    | Promoción 20% 12m Voz  | -           | 18 Meses | -        | Huawei P9 28                       |
| 615563684       | -           | + Líneas M          | 19,83€/Mes                    | Promoción 20% 12m Voz  | -           | 18 Meses | -        | Huawei P9 28                       |
| 669491068       | -           | + Líneas M          | 19,83€/Mes                    | Promoción 20% 12m Voz  | -           | 18 Meses | -        | Huawei P9 28                       |
| 669491070       | -           | + Líneas M          | 19,83€/Mes                    | Promoción 20% 12m Voz  | -           | 18 Meses | -        | Huawei P9 28                       |
| <b>TOTAL</b>    | <b>-</b>    | <b>-</b>            | <b>163,27</b>                 | <b>0</b>               | <b>-</b>    | <b>-</b> | <b>0</b> | <b>2880</b>                        |



## Resumen de la Oferta

Condiciones Económicas

| Descuento Dispositivos | Total a pagar al contado por el cliente | Total aplazado por el cliente (impuestos indirectos incluidos) |
|------------------------|---|--|
| 0,00€                  | 0,00€                                   | 3484,80€   |

Pago Aplazado

| Terminal / Dispositivo             | Importe Total | Pago Inicial | Importe Aplazado | Cuota Mensual | Duración |
|------------------------------------|---------------|--------------|------------------|---------------|----------|
| Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB | 522,72        | 0,00         | 522,72           | 21,78         | 24 meses |
| Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB | 522,72        | 0,00         | 522,72           | 21,78         | 24 meses |
| Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB | 522,72        | 0,00         | 522,72           | 21,78         | 24 meses |
| Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB | 522,72        | 0,00         | 522,72           | 21,78         | 24 meses |
| Huawei P9                          | 348,48        | 0,00         | 348,48           | 14,52         | 24 meses |
| Huawei P9                          | 348,48        | 0,00         | 348,48           | 14,52         | 24 meses |
| Huawei P9                          | 348,48        | 0,00         | 348,48           | 14,52         | 24 meses |
| TOTAL                              | 3.484,80      | 0,00         | 3.484,80         | 145,20        | 24 meses |

Direcciones de entrega de los dispositivos

| Dirección  | Terminales                             |
|--|--|
| Calle DE BÉCQUER 5, Piso Bajo,<br>Puerta Otro, 41960 GINES,<br>Sevilla | 4 x Galaxy S7 Edge Silver 32GB, 4 x P9 |

## Resumen de la Oferta

### Descuentos y promociones

| Nombre "Promo"    | Descripción Descuento | Duración | Comentarios | Info adicional |
|-------------------|-----------------------|----------|-------------|----------------|
| Promoción 20% 12m | 20%                   | 12 meses |             |                |
| Voz               |                       |          |             |                |

## **Resumen de la Oferta**

### Acuerdos de Fidelización

#### Otras condiciones de la oferta

De conformidad con la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, en vigor desde el 01/04/2015, cuando el importe total de las entregas de los teléfonos móviles/tabletas digitales al mismo empresario o profesional, documentadas en la misma factura, excede de 10.000 euros (IVA/IGC excluido) se emitirán sin repercutir IVA/IGC al ser uno de los nuevos supuestos de inversión de sujeto pasivo previsto en la normativa fiscal.

- Para cualquier duda o seguimiento de esta oferta debe llamar al número de teléfono comercial que aparece en la primera página de este documento.
- Una vez los servicios contratados estén activados puede realizar cualquier consulta en el Servicio de Atención a Profesionales y Pequeñas Empresas 22122. No olvide que el Área de clientes Online está siempre disponible en vodafone.es
- Recuerde que los productos contratados llevan activada por defecto la Factura Electrónica.
- Las condiciones generales para Profesionales y Pequeñas Empresas están disponibles en vodafone.es/condiciones.

#### Promoción especial: Descuento del 20% sobre su línea de móvil durante 12 meses.

**Promoción especial:** Hasta 150€ (iva no incluido) de bonificación por el pago de la penalización de permanencia y/o importe de financiación de terminales en cada una de sus líneas de voz móviles fijas portadas de su actual operador. El valor máximo de la bonificación por cliente está marcada por el nº de líneas con el beneficio (150€ por línea de voz) y está sujeta a recibir copia de recibo y factura con el pago de dicha penalización de su operador. La documentación debe enviarla a la dirección de correo electrónico docupenalizaciones@vodafone.es. Una vez recibida la documentación aproximadamente en 15 días recibirá en su cuenta bancaria la transferencia con el importe correspondiente

**Promoción especial:** Descuento del 20% sobre su línea móvil durante 12 meses.

**Promoción especial:** Descuento del 20% sobre su ADSL durante 12 meses.

#### Validez de la oferta

Oferta Válida durante los próximos 15 días y sujeto a cambios de condiciones Vodafone.

Los precios indicados en este documento, a excepción de los indicados en el apartado de "Pago a Plazos", no incluyen el 21% IVA en Península y Baleares. En el resto aplica: 0% IPSI en Melilla, 0% IPSI en Ceuta y 7% IGIC en Canarias para móviles y dispositivos; 4% IPSI en Melilla, 10% IPSI en Ceuta y 7% IGIC en Canarias para tarifas.

Conforme el cliente  
Fecha: 22/09/2017 y firma

**TALLERES  
TAGONSA, S.L.**

GESTIÓN INTEGRAL EN LA FABRICACIÓN  
DE ESTRUCTURAS Y UTILLAJE AERONÁUTICO

## Resumen de la Oferta

Documentación necesaria para la contratación de los servicios

- Portada de la escritura de la empresa (no necesario para Autónomos)
- Página del poder (no necesario para Autónomos)
- Fotocopia del CIF
- DNI de la persona Autorizada
- Cuenta bancaria (20 dígitos)

(Esta documentación no es necesaria si ya tiene dadas de alta líneas en Vodafone)

## **Detalle Información Comercial**

Tarifas para Hablar y Navegar

# Vodafone Red M

Con Vodafone Red M puede disfrutar de...

- Móvil: Llamadas y SMS/MMS ilimitados desde móvil.
- Móvil: 10GB para navegar.
- Móvil: Chat incluido, envíe y reciba fotos, videos, mensajes y notas de voz sin consumir datos de su tarifa con las principales APPs de mensajería.
- Móvil en Roaming: Zona 1.
- Incluye Vodafone TV Online gratuita.

En su factura...

"Plan Red M" será el concepto que aparezca en su factura. Si tiene alguna duda visite [vodafone.es/demofactura](http://vodafone.es/demofactura) y conozca en detalle el significado de cada concepto, los importes, etc.

**Servicios no incluidos en su producto:**

- Llamadas internacionales y Roaming Zona 2: consultelos en [vodafone.es/internacional](http://vodafone.es/internacional)
- Tarificación especial: puede consultar el coste en [vodafone.es/tarificacionespecial](http://vodafone.es/tarificacionespecial)
- Servicio Rellamada y Dicta SMS no están incluidos en el precio.
- Precios en el extranjero (Roaming): consultelos en [vodafone.es/roaming](http://vodafone.es/roaming)

**Recuerde que siempre tiene disponible las condiciones generales para Profesionales y Pequeñas Empresas con**

**Vodafone en [www.vodafone.es/condiciones](http://www.vodafone.es/condiciones)**

## **Detalle Información Comercial**

Tarifas para Hablar y Navegar

# **Vodafone +Líneas M**

Con Vodafone +Líneas M puede disfrutar de...

- Móvil: Llamadas y SMS/MMS ilimitados desde móvil.
- Móvil: 10GB para navegar.
- Móvil: Chat incluido, envíe y reciba fotos, videos, mensajes y notas de voz sin consumir datos de su tarifa con las principales APPs de mensajería, además de SMS y MMS incluidos.
- Móvil en Roaming: Zona 1.
- Incluye Vodafone TV Online gratuita

En su factura...

"Vodafone +Líneas M" será el concepto que aparezca en su factura. Si tiene alguna duda visite [Vodafone.es/demofactura](http://Vodafone.es/demofactura) y conozca en detalle el significado de cada concepto, los importes, etc.

**Servicios no incluidos en su producto:**

- Llamadas internacionales y Roaming Zona 2: consultelos en [vodafone.es/internacional](http://vodafone.es/internacional)
- Tarificación especial: puede consultar el coste en [vodafone.es/tarificacionespecial](http://vodafone.es/tarificacionespecial)
- Servicio Rellamada y Dicta SMS no están incluidos en el precio.
- Precios en el extranjero (Roaming): consultelos en [vodafone.es/roaming](http://vodafone.es/roaming)

**Recuerde que siempre tiene disponible las condiciones generales para Profesionales y Pequeñas Empresas con**

**Vodafone en [www.vodafone.es/condiciones](http://www.vodafone.es/condiciones)**



Distribuidor  
Autorizado  
Vodafone

## Detalle Información Comercial

Tarifas ADSL y Banda Ancha Móvil

# Vodafone Internet hasta 30Mbps

Con Vodafone Internet hasta 30Mbps puede disfrutar de...

- **ADSL Máxima Velocidad hasta 30Mbps.**
- **Router Wifi gratis para poder disfrutar de internet sin cables.**
- **Llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales**

### **Debe saber que...**

Siempre estaremos disponibles para usted y su negocio en nuestras Tiendas Vodafone (puede solicitar cita previa en vodafone.es/asesoresdenegocio), llamando al 122 o en vodafone.es/autonomos

**Vodafone Internet hasta 30Mbps** le permite disfrutar de importantes ventajas si se asocia en la misma cuenta con una tarifa móvil de Vodafone en el momento de contratar ambos servicios.

Vodafone Internet hasta 30Mbps le ofrece una conexión de hasta 35Mbps de velocidad de bajada y hasta 3,5Mbps de subida.

Vodafone Internet hasta 30Mbps lleva activada la factura electrónica que podrá consultar en vodafone.es/mivodafone

Para disponer del beneficio TV online inicial, es necesario que usted se registre en Mi Vodafone, una vez registrado podrá disfrutar del servicio totalmente gratuito.

**En su factura...**

“Vodafone Internet hasta 30Mbps” será el concepto que aparezca en su factura. Si tiene alguna duda visite Vodafone.es/demofactura y conozca en detalle el significado de cada concepto, los importes, etc.

**Le puede interesar...**

Vodafone Internet hasta 30Mbps es compatible con “Tu Fijo Contigo”, por sólo 5€/mes (6,05€ IVA incl.).

**Servicios no incluidos en su producto:**

- Tarificación especial: puede consultar el coste en vodafone.es/tarificacioneespecial
- Servicio Identificación de llamada: 0,83€/mes (1€ IVA Incluido)
- Servicio Rellamada y Discata SMS no están incluidos en el precio.
- Llamadas internacionales: puede consultar nuestros precios en vodafone.es/internacional
- Precios en el extranjero (Roaming): consultelos en vodafone.es/roaming

**Recuerde que siempre tiene disponible las condiciones generales para Profesionales y Pequeñas Empresas con**

**Vodafone en [www.vodafone.es/condiciones](http://www.vodafone.es/condiciones)**

## Detalle Información Comercial

Tarifas ADSL y Banda Ancha Móvil

# Proceso de Instalación de Acceso a Internet

Durante los pasos a seguir del proceso de instalación, contactaremos con usted vía SMS.

## 1

**Confirmación del proceso de activación.** 72 horas desde la aceptación de la oferta, le confirmaremos por SMS el inicio del proceso de activación de su Acceso a Internet

## 2

Para la correcta activación de su acceso a internet, es necesaria la intervención de un técnico de Movistar para instalar el acceso ADSL en su domicilio, por lo que se pondrá en contacto con usted para acordar una cita.

## 3

Visita del técnico de Movistar, quién le instalará su línea.

## 4

Le informaremos vía SMS de:

 a. Su nuevo número de teléfono fijo.

 b. Confirmación de que su Acceso a Internet está activado.

 c. Cita con el instalador de Vodafone para concretar fecha y hora de visita.

## 5

Visita del instalador de Vodafone, quién le entregará su Pack de Acceso a Internet y lo dejará configurado.

## 6

El proceso de activación Acceso a Internet ha finalizado y ya puede disfrutar del servicio.

Recuerde que la duración aproximada del proceso de instalación es de 20 días desde la compra del servicio.



## Detalle Información Comercial

Tarifas para Hablar y Navegar

# Servicio de Pago a Plazos de



## Vodafone

Por

0%  
intereses

Puede disfrutar de...

Pago aplazado sin intereses por la adquisición de cualquier dispositivo Vodafone.

El Servicio de Pago a Plazos consiste en...

- La posibilidad de aplazar cómodamente sin intereses en 24 meses el pago de cualquier dispositivo ó terminal nuevo, ya sea Tablet, Smartphone, Routers, Mifi etc... siempre que vaya asociado a una línea de voz o datos de Vodafone.
- El número de cuotas mensuales final a pagar, dependerá de la oferta elegida por el cliente.
- La firma de este servicio implica la adquisición del compromiso voluntario, por parte del cliente, de una una deuda con Vodafone por el plazo seleccionado y por el importe contratado para el mismo. Esta deuda irá venciendo según se vayan cumpliendo los meses.
- Además, el Servicio de Pago a Plazos de Vodafone incluye:

- El pago a plazos del terminal elegido, incluido el impuesto indirecto aplicable a la venta (IVA, IGIC,...)
- El pago inicial, cuyo importe dependerá de la oferta final y que se abonará en el momento de la compra. Esta cantidad minorará el importe aplazado que deberá pagarse en los meses siguientes.
- El importe de la cuota mensual será el mismo todos los meses hasta el pago del importe total de la deuda. También será el mismo el dispositivo aplazado durante el periodo de compromiso de deuda.
- El derecho a realizar la devolución del dispositivo en perfecto estado, en el mismo lugar donde fue adquirido, en un plazo de 7 días hábiles desde el momento de la compra. Al mismo tiempo, tiene derecho a solicitar la rescisión del contrato de venta a plazos y, por lo tanto, la devolución íntegra del desembolso inicial realizado. Importante: Recuerde solicitar su justificante en el momento de realizar la devolución del dispositivo.
- La opción de cancelar total o parcialmente en cualquier momento la cantidad pendiente de abonar. En estos casos, el importe total, adelantado o cancelado aparecerá reflejado en la siguiente factura mensual para su abono por parte del cliente.
- Para poder disfrutar del Servicio Pago de Pago a Plazos de Vodafone deberá tener en cuenta las siguientes condiciones:
- Tener activa y al corriente de pagos la línea de voz o datos sobre la que se solicita asociar un servicio de Pago Aplazado.
- Sólo se podrá asociar un servicio de pago a plazos a un dispositivo (IMEI) por línea.
- En caso de que se solicite el cambio del titular (CIF/NIF) de la línea con el servicio de pago a plazos vigente, se precipitarán las cuotas pendientes, ya que la deuda es intransferible de un titular a otro.
- En caso de cambio de cuenta facturable dentro del mismo titular, se mantendrán las condiciones iniciales sin que se precipiten las cuotas pendientes.

#### **Cómo lo verá en su factura**

Le recordamos que en el momento de realizar la adquisición de un dispositivo nuevo con el Servicio de Pago a Plazos de Vodafone recibirá una "Factura de Terminal" en la que aparecerá desglosado el importe total abonado por el mismo. Y, además, recibirá una copia del Contrato de Venta a Plazos. Importante: Recuerde conservar ambos documentos para realizar cualquier gestión posterior asociada a este Servicio

- En su Factura mensual de Vodafone el apartado "Resumen Línea", en la Sección "Otros Pagos", podrá consultar a título informativo, el número de cuota correspondiente sobre el total de cuotas aplazadas, por ejemplo: Pago aplazado dispositivo (1 cuota en esta factura). Pendiente 12 de 24 cuotas).
- Y en "Detalle consumo Línea", podrá consultar el importe correspondiente al pago a plazos del dispositivo en ese periodo.

#### **Gestione fácilmente sus servicios con Vodafone**

En Área de Clientes, en el apartado de Planes de Precios, podrá consultar si su línea tiene un servicio de Pago a Plazos.

Además, podrá consultar todos los detalles específicos de su contrato (contrato de permanencia, descuentos especiales...) y gestionar servicios Vodafone como por ejemplo el contestador (activado desde el momento del alta), restricciones, consultar y gestionar sus facturas, canjear sus Puntos Vodafone... Para darse de alta y acceder a Área de Clientes entre en [vodafone.es/areadeclientes](http://vodafone.es/areadeclientes)



Distribuidor  
Autorizado  
Vodafone

## Detalle Información Comercial

### Terminalles y Dispositivos



Samsung Galaxy S7 Edge  
Silver, 32GB  
Huawei P9

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| Tipo dispositivo                | Premium               |
| Formato                         | Pantalla táctil       |
| Dimensiones                     | 150.9 x 72.6 x 7.7 mm |
| Tamaño pantalla                 | 5.5"                  |
| Sistema operativo               | Android 6.0.1         |
| Memoria Interna                 | 32 GB                 |
| Memoria Externa                 | Admite microSD 200 GB |
| Cámaras                         | 12 Mp                 |
| Antena GPS integrada            | Si                    |
| Bluetooth/USB/WIFI              | Si / Si / Si          |
| Batería en espera/conversación* | 526 horas, 18 horas   |
| Otros                           | -                     |



Distribuidor  
Autorizado  
Vodafone



El Servicio de Atención a Empresas tiene las siguientes características:

## Gratis

>

### 1. Servicio de Atención Telefónica 122

- > Un servicio especializado y atendido por profesionales con sede en España.
- > Con una llamada al 122\* todas sus consultas, dudas y gestiones diarias serán atendidas de forma rápida y eficaz, a cualquier hora todos los días del año: gratuito desde su propio Teléfono Vodafone:
  - > 607 100 122 si llama desde un teléfono que no sea Vodafone.\*
  - > +34 607 100 122 si llama desde fuera de España.\*
- \*El precio de la llamada depende de la tarifa nacional y de roaming que se tenga contratada.
- > Este Servicio de Atención Telefónica 122, realiza, entre otras tareas, las siguientes:
- > Información, consultas y modificaciones, en los productos y servicios contratados.
- > Gestiones administrativas:
  - > Cambio de titular o persona autorizada.
  - > Cambio de domiciliación bancaria.
  - > Cambio de tarjeta SIM.
  - > Desbloqueo y bloqueo de terminales.
- > Consultas relativas a su facturación: Conceptos de factura, pago de recibos y dudas de facturación.
- > Trámite y resolución de incidencias no técnicas
- > Configuración de terminales
- > Servicio postventaServicio postventa, para la asistencia y reparación de terminales.

› Una vez que sus servicios están en funcionamiento, puede contactar con una llamada al 222555, con el Servicio Avanzado de Datos, que se encargará de la resolución de incidencias técnicas de cualquier tipo en su servicio de voz, datos o DSL: **gratuito desde su propio Teléfono Vodafone**:

- > **607 100 555** si llama desde un teléfono que no sea Vodafone.\*
- > **+34 607 100 555** si llama desde fuera de España.\*

\*El precio de la llamada dependerá de la tarifa nacional y de roaming que se tenga contratada.

## **2. Servicio de Atención Comercial y Asesoramiento Técnico**

- > Su Asesor Comercial será su persona de contacto para recibir in situ asesoramiento sobre las mejores soluciones adaptadas a su negocio. A través de él podrá:
  - > Contratar nuevos servicios y renovar sus condiciones actuales.
  - > Disponer de la mejor oferta personalizada.
  - > Estar al día sobre las últimas novedades y tendencias del mercado.
- > Y, también podrá contar, en caso de que lo necesite, con el **Asesor Técnico de su Distribuidor** que le asesorará sobre las soluciones que mejor se adaptan a las necesidades, características y recursos técnicos de su empresa durante el periodo previo a la contratación y entrega del servicio.

## **3. Servicio de Puesta en Marcha**

- > Además, al contratar nuestras **Soluciones Avanzadas de Comunicación** contará con un **Gestor de Entrega** único y especializado para ofrecerle todo lo que necesite hasta asegurar que la puesta en marcha de los servicios que ha contratado con Vodafone ha sido correcta y está disfrutando de los mismos:
  - > Gestionar todas las tareas internas para la adecuada puesta en marcha de los servicios: activación de las líneas, configuración de servicios, seguimiento de las altas, soporte en la preparación técnica previa a la instalación etc...
  - > Gestionar la entrega de los equipos.
  - > Coordinar las intervenciones de nuestros técnicos en su sede o en remoto.
  - > Resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el proceso de puesta en marcha de los servicios contratados.



# Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

## 1. Datos del Comercial

Código del Punto de Venta (SFID)\* CCEM0231 Nombre del punto de venta\* OPTIME 2016, S.L.  
CIF\* B90280546 Teléfono\* 664549491 email\* central@optime2016.com

## 2. Tipo de Cliente

Identificación\*: NIF/CIF/T. RESIDENTE B41369737

Autónomo  Empresa

## 3. Servicio

Alta Nueva

Voz

Monolínea

Portabilidad

Voz+Datos

Multilínea

De Prepago a Contrato

Datos de Movilidad

Cambio de Titular

## 4. Cliente/Empresa que contrata

Nombre/Denominación Social\* TALLERES TAGONSA SL Apellidos\*  
Domicilio\* Calle de Bcquer, 5, Bajo, Puerta Otro Localidad\* Gines Provincia\* Sevilla  
C.P.\* 41960 Idioma \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* ES Tel. contacto\* 652919790 email gerencia@tagonsa.com

Sexo V M Fecha de Nacimiento\* 31/12/8888

### Persona autorizada

Nombre\* JOSE ANDRES Apellidos\* GONZALEZ  
NIF\* 27306609C Cargo\* ADMINISTRADOR Tel. contacto\* 652919790 email\* gerencia@tagonsa.com

Sexo V M Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* \_\_\_\_\_

## 5. Contratación

N.º tel. si ya es cliente Vodafone\* N.º tel. que contrata\* Plan precios voz/Cód. plan\* Plan Vodafone Red M

Plan precios datos/Código plan\* Cód. promoción voz\* CAPVFPAPLZ Cód. promoción datos\* IMEI\*

Nº Tarjeta SIM\* Marca y modelo terminal/Dispositivo entregado Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB P.V.P.

### Compromiso

En Plan  Duración 18 Meses  
de Precios (Meses)

Importe máximo 100,00  
por cancelación anticipada (Euros)

### Servicios Restringidos

Restricción de Llamadas Internacionales  
 Restricción de Roaming

Restricción Servicios de Mensajería Premium

Restricción GPRS y UMTS

Restricción Servicios de tarificación adicional (803, 806, 807, 905)

## 6. Portabilidad

### Móvil

N.º de Solicitud\* Operador Donante\* ORANGE

N.º Móvil\* 652919790 N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

Sólo si desea ampliar el plazo mínimo hasta un máximo de 30 días. En caso de dejar en blanco esta casilla, el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud.

Marque el tipo de abonado en OPERADOR DONANTE y en caso de prepago indique el ICC o número de la SIM en su operador donante

Pre pago  Contrato N.º ICC/SIM Nueva \_\_\_\_\_

### Fijo

Tipo de acceso  Individual  Múltiple

N.º de Solicitud\* Operador Donante\*

N.º Fijo\* N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

El titular de la línea fija y el nuevo cliente declara que todos y cada uno de los datos que ha sido aportado en el presente documento son correctos.

El titular de la línea cede, mediante este cambio de titular, todos los derechos y obligaciones en relación al número y a la línea fija y consiente  la portabilidad de la numeración asociada a los números de cabecera indicados.



**vodafone**

## Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

### 7. Facturación

Nombre Entidad\* CAIXA BANK  
Titular factura\* TALLERES TAGONSA SL  
NIF/CIF\* B41369737

|          |           |       |                     |
|----------|-----------|-------|---------------------|
| Entidad* | Sucursal* | D.C.* | Número de Cuenta*   |
| 2 1 0 0  | 2 6 1 7   | 0 8   | 0 2 1 0 0 0 9 7 0 5 |

Titular cuenta cargo\*. TALLERES TAGONSA SL

Formato Factura

Factura electrónica online  
Y SMS mensual gratuito con el total a pagar

Factura en papel  
(Marque si quiere su factura en papel. Ver punto 3 de Condiciones Generales)

Dirección envío factura Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro

41960 Gines Sevilla

Sólo rellenar si marca la casilla de factura en papel y si es distinta a la indicada en el apartado de datos de cliente

### 8. Otros

Límite de Crédito\_\_\_\_\_ euros

Importe del depósito\_\_\_\_\_ euros

- No deseo recibir comunicaciones con ofertas de Vodafone (como descuentos en teléfonos, promociones de voz/datos, ...) o publicidad
- No deseo que se cedan mis datos a otras empresas del grupo Vodafone
- No deseo que se traten mis datos de tráfico y facturación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
- No deseo que se traten mis datos de navegación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
  
- He sido informado/a la firma del contrato de la posibilidad de contratar los servicios de roaming con un proveedor alternativo de roaming en el caso de que existan proveedores alternativos de roaming.

### 9. Cambio de Titular

Nombre y apellidos antiguo titular\*

NIF/CIF/Pasaporte/T. Residente\*

Teléfono de contacto\*

Teléfono Vodafone\*

Nº SIM\* 3 4 5 6

### 11. Firma

1. Cliente

2. Cliente solicita portabilidad

3. Antiguo Titular

4. Titular Cuenta de cargo

Por Vodafone España, S.A.U\*

En GINES

GESTIÓN INTEGRAL EN LA FABRICACIÓN  
DE ESTRUCTURAS Y UTILLAJE AERONÁUTICO

a 22 de septiembre de 2017 \*

Vodafone España, S.A.U.  
Andrés Vicente

Vodafone España, S.A.U.  
Pedro Peña

Los datos señalados con asterisco en el presente Contrato son de cumplimentación obligatoria. En caso de no ser debidamente cumplimentados por el Cliente, Vodafone España, S.A.U. no podrá prestarle los servicios objeto del presente Contrato. El Cliente declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las tarifas que le han sido entregadas, la información relativa al servicio, así como las Condiciones Generales y Particulares que figuran en el presente documento, las cuales rigen sus relaciones con Vodafone España, S.A.U.

# Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas



## 1. Datos del Comercial

Código del Punto de Venta (SFID)\* CCEM0231 Nombre del punto de venta\* OPTIME 2016, S.L.  
CIF\* B90280546 Teléfono\* 664549491 email\* central@optime2016.com

## 2. Tipo de Cliente

Identificación\*: NIF/CIF/T. RESIDENTE B41369737

Autónomo  Empresa

## 3. Servicio

Alta Nueva

Voz

Monolínea

Portabilidad

Voz+Datos

Multilínea

De Prepago a Contrato

Datos de Movilidad

Cambio de Titular

## 4. Cliente/Empresa que contrata

Nombre/Denominación Social\* TALLERES TAGONSA SL Apellidos\*  
Domicilio\* Calle de Bquer, 5, Bajo, Puerta Otro Localidad\* Gines Provincia\* Sevilla  
C. P.\* 41960 Idioma \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* ES Tel. contacto\* 652919790 email gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* 31/12/8888

### Persona autorizada

Nombre\* JOSE ANDRES Apellidos\* GONZALEZ  
NIF\* 27306609C Cargo\* ADMINISTRADOR Tel. contacto\* 652919790 email\* gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* \_\_\_\_\_

## 5. Contratación

N.º tel. si ya es cliente Vodafone\* \_\_\_\_\_ N.º tel. que contrata\* \_\_\_\_\_ Plan precios voz/Cód. plan\* + Lneas M

Plan precios datos/Código plan\* \_\_\_\_\_ Cód. promoción voz\* CAPVFPAPLZ Cód. promoción datos\* \_\_\_\_\_ IMEI\* \_\_\_\_\_

Nº Tarjeta SIM\* \_\_\_\_\_ Marca y modelo terminal/Dispositivo entregado Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB P.V.P. \_\_\_\_\_

### Compromiso

En Plan  Duración 18 Meses  
de Precios (Meses)

Importe máximo 100,00  
por cancelación anticipada (Euros)

### Servicios Restringidos

Restricción de Llamadas Internacionales  
 Restricción de Roaming

Restricción Servicios de Mensajería Premium

Restricción GPRS y UMTS

Restricción Servicios de tarificación adicional (803, 806, 807, 905)

## 6. Portabilidad

### Móvil

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* ORANGE

N.º Móvil\* 675972875 N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

Sólo si desea ampliar el plazo mínimo hasta un máximo de 30 días. En caso de dejar en blanco esta casilla, el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud.

Marque el tipo de abonado en OPERADOR DONANTE y en caso de prepago indique el ICC o número de la SIM en su operador donante

Prepago  Contrato N.º ICC/SIM Nueva \_\_\_\_\_

### Fijo

Tipo de acceso  Individual  Múltiple

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* \_\_\_\_\_

N.º Fijo\* \_\_\_\_\_ N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

El titular de la línea fija y el nuevo cliente declara que todos y cada uno de los datos que ha sido aportado en el presente documento son correctos.

El titular de la línea cede, mediante este cambio de titular, todos los derechos y obligaciones en relación al número y a la línea fija y consiente  la portabilidad de la numeración asociada a los números de cabecera indicados.



**vodafone**

## Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

### 7. Facturación

Nombre Entidad\* CAIXA BANK  
Titular factura\* TALLERES TAGONSA SL  
NIF/CIF\* B41369737

Entidad\* 2100 Sucursal\* 2617 D.C.\* 08 Número de Cuenta\* 0210009705

Titular cuenta cargo\* TALLERES TAGONSA SL

Formato Factura

Factura electrónica online  
Y SMS mensual gratuito con el total a pagar

Factura en papel  
(Marque si quiere su factura en papel. Ver punto 3 de Condiciones Generales)

Dirección envío factura Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro

41960 Gines Sevilla

Sólo rellenar si marca la casilla de factura en papel y si es distinta a la indicada en el apartado de datos de cliente

### 8. Otros

Límite de Crédito\_\_\_\_\_ euros

Importe del depósito\_\_\_\_\_ euros

- No deseo recibir comunicaciones con ofertas de Vodafone (como descuentos en teléfonos, promociones de voz/datos, ...) o publicidad
- No deseo que se cedan mis datos a otras empresas del grupo Vodafone
- No deseo que se traten mis datos de tráfico y facturación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
- No deseo que se traten mis datos de navegación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
  
- He sido informado/a de la firma del contrato de la posibilidad de contratar los servicios de roaming con un proveedor alternativo de roaming en el caso de que existan proveedores alternativos de roaming.

### 9. Cambio de Titular

Nombre y apellidos antiguo titular\*

NIF/CIF/Pasaporte/T. Residente\*

Teléfono de contacto\*

Teléfono Vodafone\*

Nº SIM\* 3456

### 11. Firma

1. Cliente

2. Cliente solicita portabilidad

3. Antiguo Titular

4. Titular Cuenta de cargo

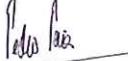
Por Vodafone España, S.A.U\*



**TALLERES  
TAGONSA, S.L.**

En GINES a 22 de septiembre

de 2017 \*

Vodafone España, S.A.U.  
Andrés Vicente

Vodafone España, S.A.U.  
Pedro Peña

Los datos señalados con asterisco en el presente Contrato son de cumplimentación obligatoria. En caso de no ser debidamente cumplimentados por el Cliente, Vodafone España, S.A.U. no podrá prestarle los servicios objeto del presente Contrato. El Cliente declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las tarifas que le han sido entregadas, la información relativa al servicio, así como las Condiciones Generales y Particulares que figuran en el presente documento, las cuales rigen sus relaciones con Vodafone España, S.A.U.



# Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

## 1. Datos del Comercial

Código del Punto de Venta (SFID)\* CCEM0231 Nombre del punto de venta\* OPTIME 2016, S.L.  
CIF\* B90280546 Teléfono\* 664549491 email\* central@optime2016.com

## 2. Tipo de Cliente

Identificación\*: NIF/CIF/T. RESIDENTE B41369737

Autónomo  Empresa

## 3. Servicio

Alta Nueva

Voz

Monolínea

Portabilidad

Voz+Datos

Multilínea

De Prepago a Contrato

Datos de Movilidad

Cambio de Titular

## 4. Cliente/Empresa que contrata

Nombre/Denominación Social\* TALLERES TAGONSA SL Apellidos\*  
Domicilio\* Calle de Bcquer, 5, Bajo, Puerta Otro Localidad\* Gines Provincia\* Sevilla  
C. P.\* 41960 Idioma \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* ES Tel. contacto\* 652919790 email gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* 31/12/8888

### Persona autorizada

Nombre\* JOSE ANDRES Apellidos\* GONZALEZ  
NIF\* 27306609C Cargo\* ADMINISTRADOR Tel. contacto\* 652919790 email\* gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* \_\_\_\_\_

## 5. Contratación

N.º tel. si ya es cliente Vodafone\* \_\_\_\_\_ N.º tel. que contrata\* \_\_\_\_\_ Plan precios voz/Cód. plan\* + Lneas M

Plan precios datos/Código plan\* \_\_\_\_\_ Cód. promoción voz\* CAPVFPAPLZ Cód. promoción datos\* \_\_\_\_\_ IMEI\* \_\_\_\_\_

Nº Tarjeta SIM\* \_\_\_\_\_ Marca y modelo terminal/Dispositivo entregado Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB P.V.P. \_\_\_\_\_

### Compromiso

En Plan  Duración 18 Meses  
de Precios (Meses)

Importe máximo 100,00  
por cancelación anticipada (Euros)

### Servicios Restringidos

Restricción de Llamadas Internacionales

Restricción Servicios de Mensajería Premium

Restricción GPRS y UMTS

Restricción de Roaming

Restricción Servicios de tarificación adicional (803, 806, 807, 905)

## 6. Portabilidad

### Móvil

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* ORANGE

N.º Móvil\* 669491067 N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

Sólo si desea ampliar el plazo mínimo hasta un máximo de 30 días. En caso de dejar en blanco esta casilla, el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud.

Marque el tipo de abonado en OPERADOR DONANTE y en caso de prepago indique el ICC o número de la SIM en su operador donante

Prepago  Contrato N.º ICC/SIM Nueva \_\_\_\_\_

### Fijo

Tipo de acceso  Individual  Múltiple

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* \_\_\_\_\_

N.º Fijo\* \_\_\_\_\_ N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

El titular de la línea fija y el nuevo cliente declara que todos y cada uno de los datos que ha sido aportado en el presente documento son correctos.

El titular de la línea cede, mediante este cambio de titular, todos los derechos y obligaciones en relación al número y a la línea fija y consiente  la portabilidad de la numeración asociada a los números de cabecera indicados.



**vodafone**

## Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

### 7. Facturación

Nombre Entidad\* CAIXA BANK

|          |           |       |                   |
|----------|-----------|-------|-------------------|
| Entidad* | Sucursal* | D.C.* | Número de Cuenta* |
| 2100     | 2617      | 08    | 0210009705        |

Titular factura\* TALLERES TAGONSA SL

Titular cuenta cargo\* TALLERES TAGONSA SL

NIF/CIF\* B41369737

Formato Factura

Factura electrónica online  
Y SMS mensual gratuito con el total a pagar

Factura en papel  
(Marque si quiere su factura en papel. Ver punto 3 de Condiciones Generales)

Dirección envío factura Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro

41960 Gines

Sevilla

Sólo rellenar si marca la casilla de factura en papel y si es distinta a la indicada en el apartado de datos de cliente

### 8. Otros

Límite de Crédito\_\_\_\_\_ euros

Importe del depósito\_\_\_\_\_ euros

- No deseo recibir comunicaciones con ofertas de Vodafone (como descuentos en teléfonos, promociones de voz/datos, ...) o publicidad
- No deseo que se cedan mis datos a otras empresas del grupo Vodafone
- No deseo que se traten mis datos de tráfico y facturación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
- No deseo que se traten mis datos de navegación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
  
- He sido informado/a de la firma del contrato de la posibilidad de contratar los servicios de roaming con un proveedor alternativo de roaming en el caso de que existan proveedores alternativos de roaming.

### 9. Cambio de Titular

Nombre y apellidos antiguo titular\*

NIF/CIF/Pasaporte/T. Residente\*

Teléfono de contacto\* \_\_\_\_\_ Teléfono Vodafone\* \_\_\_\_\_

Nº SIM\* 3456

### 11. Firma

1. Cliente

2. Cliente solicita portabilidad

3. Antiguo Titular

4. Titular Cuenta de cargo

Por Vodafone España, S.A.U\*

En GINES GESTIÓN INTEGRAL EN LA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS Y UTILLAJE AERONÁUTICO

Andrés Vicente

Pedro Peña

Vodafone España, S.A.U. Andrés Vicente

Vodafone España, S.A.U. Pedro Peña

Los datos señalados con asterisco en el presente Contrato son de cumplimentación obligatoria. En caso de no ser debidamente cumplimentados por el Cliente, Vodafone España, S.A.U. no podrá prestarle los servicios objeto del presente Contrato. El Cliente declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las tarifas que le han sido entregadas, la información relativa al servicio, así como las Condiciones Generales y Particulares que figuran en el presente documento, las cuales rigen sus relaciones con Vodafone España, S.A.U.



# Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

## 1. Datos del Comercial

Código del Punto de Venta (SFID)\* CCEM0231 Nombre del punto de venta\* OPTIME 2016, S.L.  
CIF\* B90280546 Teléfono\* 664549491 email\* central@optime2016.com

## 2. Tipo de Cliente

Identificación\*: NIF/CIF/T. RESIDENTE B41369737  
Autónomo  Empresa

## 3. Servicio

Alta Nueva  Voz   
Portabilidad  Voz+Datos   
De Prepago a Contrato  Datos de Movilidad   
Cambio de Titular  Monolínea   
Multilínea

## 4. Cliente/Empresa que contrata

Nombre/Denominación Social\* TALLERES TAGONSA SL Apellidos\*  
Domicilio\* Calle de Bcquer, 5, Bajo, Puerta Otro Localidad\* Gines Provincia\* Sevilla  
C.P.\* 41960 Idioma \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* ES Tel. contacto\* 652919790 email gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* 31/12/8888  
Persona autorizada  
Nombre\* JOSE ANDRES Apellidos\* GONZALEZ  
NIF\* 27306609C Cargo\* ADMINISTRADOR Tel. contacto\* 652919790 email\* gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* \_\_\_\_\_

## 5. Contratación

N.º tel. si ya es cliente Vodafone\* \_\_\_\_\_ N.º tel. que contrata\* \_\_\_\_\_ Plan precios voz/Cód. plan\* + Lneas M  
Plan precios datos/Código plan\* \_\_\_\_\_ Cód. promoción voz\* CAPVFPAPLZ Cód. promoción datos\* \_\_\_\_\_ IMEI\* \_\_\_\_\_  
Nº Tarjeta SIM\* \_\_\_\_\_ Marca y modelo terminal/Dispositivo entregado Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB P.V.P. \_\_\_\_\_

### Compromiso

En Plan  Duración: 18 Meses  
de Precios (Meses)  
 Importe máximo 100,00  
por cancelación anticipada (Euros)

### Servicios Restringidos

Restricción de Llamadas Internacionales  Restricción Servicios de Mensajería Premium  Restricción GPRS y UMTS  
 Restricción de Roaming  Restricción Servicios de tarificación adicional (803, 806, 807, 905)

## 6. Portabilidad

### Móvil

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* ORANGE  
N.º Móvil\* 669491071 N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

Sólo si desea ampliar el plazo mínimo hasta un máximo de 30 días. En caso de dejar en blanco esta casilla, el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud.

Marque el tipo de abonado en OPERADOR DONANTE y en caso de prepago indique el ICC o número de la SIM en su operador donante

Pre pago  Contrato N.º ICC/SIM Nueva \_\_\_\_\_

### Fijo

Tipo de acceso  Individual  Múltiple

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* \_\_\_\_\_

N.º Fijo\* \_\_\_\_\_ N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

El titular de la línea fija y el nuevo cliente declara que todos y cada uno de los datos que ha sido aportado en el presente documento son correctos.

El titular de la línea cede, mediante este cambio de titular, todos los derechos y obligaciones en relación al número y a la línea fija y consiente  la portabilidad de la numeración asociada a los números de cabecera indicados.



## Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

### 7. Facturación

Nombre Entidad\* CAIXA BANK  
Titular factura\* TALLERES TAGONSA SL  
NIF/CIF\* B41369737

Entidad\* 2100 Sucursal\* 2617 D.C.\* 08 Número de Cuenta\* 0210009705

Titular cuenta cargo\* TALLERES TAGONSA SL

Formato Factura

Factura electrónica online  
Y SMS mensual gratuito con el total a pagar

Factura en papel  
(Marque si quiere su factura en papel. Ver punto 3 de Condiciones Generales)

Dirección envío factura Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro

41960 Gines

Sevilla

Sólo rellenar si marca la casilla de factura en papel y si es distinta a la indicada en el apartado de datos de cliente

### 8. Otros

Límite de Crédito\_\_\_\_\_ euros

Importe del depósito\_\_\_\_\_ euros

- No deseo recibir comunicaciones con ofertas de Vodafone (como descuentos en teléfonos, promociones de voz/datos, ...) o publicidad
- No deseo que se cedan mis datos a otras empresas del grupo Vodafone
- No deseo que se traten mis datos de tráfico y facturación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
- No deseo que se traten mis datos de navegación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
- He sido informado/a de la firma del contrato de la posibilidad de contratar los servicios de roaming con un proveedor alternativo de roaming en el caso de que existan proveedores alternativos de roaming.

### 9. Cambio de Titular

Nombre y apellidos antiguo titular\*

NIF/CIF/Pasaporte/T. Residente\*

Teléfono de contacto\* \_\_\_\_\_ Teléfono Vodafone\* \_\_\_\_\_

Nº SIM\* 3456

### 11. Firma

1. Cliente

2. Cliente solicita portabilidad

3. Antiguo Titular

4. Titular Cuenta de cargo

Por Vodafone España, S.A.U\*

TALLERES  
TAGONSA, S.L.  
GESTIÓN INTEGRAL EN LA FABRICACIÓN  
DE ESTRUCTURAS Y UTILLAJE NAUTICO  
En GINES

Andrés Vicente

Pedro Peña

Vodafone España, S.A.U. Andrés Vicente  
Vodafone España, S.A.U. Pedro Peña

Los datos señalados con asterisco en el presente Contrato son de cumplimentación obligatoria. En caso de no ser debidamente cumplimentados por el Cliente, Vodafone España, S.A.U. no podrá prestarle los servicios objeto del presente Contrato. El Cliente declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las tarifas que le han sido entregadas, la información relativa al servicio, así como las Condiciones Generales y Particulares que figuran en el presente documento, las cuales rigen sus relaciones con Vodafone España, S.A.U.



# Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

## 1. Datos del Comercial

Código del Punto de Venta (SFID)\* CCEM0231 Nombre del punto de venta\* OPTIME 2016, S.L.  
CIF\* B90280546 Teléfono\* 664549491 email\* central@optime2016.com

## 2. Tipo de Cliente

Identificación\*: NIF/CIF/T. RESIDENTE B41369737  
Autónomo  Empresa

## 3. Servicio

Alta Nueva  Voz  Monolínea   
Portabilidad  Voz+Datos  Multilínea   
De Prepago a Contrato  Datos de Movilidad   
Cambio de Titular

## 4. Cliente/Empresa que contrata

Nombre/Denominación Social\* TALLERES TAGONSA SL Apellidos\*  
Domicilio\* Calle de Bcquer, 5, Bajo, Puerta Otro Localidad\* Gines Provincia\* Sevilla  
C.P.\* 41960 Idioma \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* ES Tel. contacto\* 652919790 email gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* 31/12/8888

### Persona autorizada

Nombre\* JOSE ANDRES Apellidos\* GONZALEZ  
NIF\* 27306609C Cargo\* ADMINISTRADOR Tel. contacto\* 652919790 email\* gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* \_\_\_\_\_

## 5. Contratación

N.º tel. si ya es cliente Vodafone\* \_\_\_\_\_ N.º tel. que contrata\* \_\_\_\_\_ Plan precios voz/Cód. plan\* + Lneas M  
Plan precios datos/Código plan\* \_\_\_\_\_ Cód. promoción voz\* CAPVFPAPLZ Cód. promoción datos\* \_\_\_\_\_ IMEI\* \_\_\_\_\_  
Nº Tarjeta SIM\* \_\_\_\_\_ Marca y modelo terminal/Dispositivo entregado Huawei P9 P.V.P. \_\_\_\_\_

### Compromiso

En Plan  Duración 18 Meses  
de Precios (Meses)  
 Importe máximo 100,00  
por cancelación anticipada (Euros)

### Servicios Restringidos

Restricción de Llamadas Internacionales  Restricción Servicios de Mensajería Premium  Restricción GPRS y UMTS  
 Restricción de Roaming  Restricción Servicios de tarificación adicional (803, 806, 807, 905)

## 6. Portabilidad

### Móvil

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* ORANGE  
N.º Móvil\* 675972871 N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

Sólo si desea ampliar el plazo mínimo hasta un máximo de 30 días. En caso de dejar en blanco esta casilla, el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud.

Marque el tipo de abonado en OPERADOR DONANTE y en caso de prepago indique el ICC o número de la SIM en su operador donante

Prepago  Contrato N.º ICC/SIM Nueva \_\_\_\_\_

### Fijo

Tipo de acceso  Individual  Múltiple  
N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* \_\_\_\_\_

N.º Fijo\* \_\_\_\_\_ N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

El titular de la línea fija y el nuevo cliente declara que todos y cada uno de los datos que ha sido aportado en el presente documento son correctos.

El titular de la línea cede, mediante este cambio de titular, todos los derechos y obligaciones en relación al número y a la línea fija y consiente  la portabilidad de la numeración asociada a los números de cabecera indicados.

# Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas



## 7. Facturación

Nombre Entidad\* CAIXA BANK  
 Titular factura\* TALLERES TAGONSA SL  
 NIF/CIF\* B41369737

Entidad\* 2100 Sucursal\* 2617 D.C.\* 08 Número de Cuenta\* 0210009705

Titular cuenta cargo\* TALLERES TAGONSA SL

Formato Factura  Factura electrónica online  
 Y SMS mensual gratuito con el total a pagar  
 Dirección envío factura Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro

Factura en papel  
 (Marque si quiere su factura en papel. Ver punto 3 de Condiciones Generales)

41960 Gines Sevilla

Sólo rellenar si marca la casilla de factura en papel y si es distinta a la indicada en el apartado de datos de cliente

## 8. Otros

Límite de Crédito \_\_\_\_\_ euros

Importe del depósito \_\_\_\_\_ euros

- No deseo recibir comunicaciones con ofertas de Vodafone (como descuentos en teléfonos, promociones de voz/datos, ...) o publicidad
  - No deseo que se cedan mis datos a otras empresas del grupo Vodafone
  - No deseo que se traten mis datos de tráfico y facturación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
  - No deseo que se traten mis datos de navegación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
- He sido informado/a de la firma del contrato de la posibilidad de contratar los servicios de roaming con un proveedor alternativo de roaming en el caso de que existan proveedores alternativos de roaming.

## 9. Cambio de Titular

Nombre y apellidos antiguo titular\* \_\_\_\_\_

NIF/CIF/Pasaporte/T. Residente\* \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto\* \_\_\_\_\_

Teléfono Vodafone\* \_\_\_\_\_

Nº SIM\* 3 4 5 6 \_\_\_\_\_

## 11. Firma

1. Cliente



2. Cliente solicita portabilidad

3. Antiguo Titular

4. Titular Cuenta de cargo

Por Vodafone España, S.A.U\*

Andrés Vicente

Pedro Peña

En GINES, a 22 de septiembre de 2017 \*

Vodafone España, S.A.U. Andrés Vicente Vodafone España, S.A.U. Pedro Peña

Los datos señalados con asterisco en el presente Contrato son de cumplimentación obligatoria. En caso de no ser debidamente cumplimentados por el Cliente, Vodafone España, S.A.U. no podrá prestarle los servicios objeto del presente Contrato. El Cliente declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las tarifas que le han sido entregadas, la información relativa al servicio, así como las Condiciones Generales y Particulares que figuran en el presente documento, las cuales rigen sus relaciones con Vodafone España, S.A.U.



**vodafone**

# Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

## 1. Datos del Comercial

Código del Punto de Venta (SFID)\* CCEM0231 Nombre del punto de venta\* OPTIME 2016, S.L.  
CIF\* B90280546 Teléfono\* 664549491 email\* central@optime2016.com

## 2. Tipo de Cliente

Identificación\*: NIF/CIF/T. RESIDENTE B41369737

Autónomo  Empresa

## 3. Servicio

Alta Nueva

Voz

Monolínea

Portabilidad

Voz+Datos

Multilínea

De Prepago a Contrato

Datos de Movilidad

Cambio de Titular

## 4. Cliente/Empresa que contrata

Nombre/Denominación Social\* TALLERES TAGONSA SL Apellidos\*  
Domicilio\* Calle de Bquer, 5, Bajo, Puerta Otro Localidad\* Gines Provincia\* Sevilla  
C. P.\* 41960 Idioma \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* ES Tel. contacto\* 652919790 email gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* 31/12/8888

### Persona autorizada

Nombre\* JOSE ANDRES Apellidos\* GONZALEZ  
NIF\* 27306609C Cargo\* ADMINISTRADOR Tel. contacto\* 652919790 email\* gerencia@tagonsa.com

Sexo V M Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* \_\_\_\_\_

## 5. Contratación

N.º tel. si ya es cliente Vodafone\* \_\_\_\_\_ N.º tel. que contrata\* \_\_\_\_\_ Plan precios voz/Cód. plan\* + Lneas M

Plan precios datos/Código plan\* \_\_\_\_\_ Cód. promoción voz\* CAPVFPAPLZ Cód. promoción datos\* \_\_\_\_\_ IMEI\* \_\_\_\_\_

Nº Tarjeta SIM\* \_\_\_\_\_ Marca y modelo terminal/Dispositivo entregado Huawei P9 P.V.P. \_\_\_\_\_

### Compromiso

En Plan  Duración 18 Meses  
de Precios (Meses)

Importe máximo 100,00  
por cancelación anticipada (Euros)

### Servicios Restringidos

Restricción de Llamadas Internacionales  Restricción Servicios de Mensajería Premium  
 Restricción de Roaming  Restricción Servicios de tarificación adicional (803, 806, 807, 905)

Restricción GPRS y UMTS

## 6. Portabilidad

### Móvil

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* ORANGE

N.º Móvil\* 615563684 N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

Sólo si desea ampliar el plazo mínimo hasta un máximo de 30 días. En caso de dejar en blanco esta casilla, el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud.

Marque el tipo de abonado en OPERADOR DONANTE y en caso de prepago indique el ICC o número de la SIM en su operador donante

Prepago  Contrato N.º ICC/SIM Nueva \_\_\_\_\_

### Fijo

Tipo de acceso  Individual  Múltiple

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* \_\_\_\_\_

N.º Fijo\* \_\_\_\_\_ N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

El titular de la línea fija y el nuevo cliente declara que todos y cada uno de los datos que ha sido aportado en el presente documento son correctos.

El titular de la línea cede, mediante este cambio de titular, todos los derechos y obligaciones en relación al número y a la línea fija y consiente  la portabilidad de la numeración asociada a los números de cabecera indicados.



**vodafone**

## Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

### 7. Facturación

Nombre Entidad\* CAIXA BANK  
Titular factura\* TALLERES TAGONSA SL  
NIF/CIF\* B41369737

Entidad\* 2100 Sucursal\* 2617 D.C.\* 08 Número de Cuenta\* 0210009705

Titular cuenta cargo\* TALLERES TAGONSA SL

Formato Factura

Factura electrónica online  
Y SMS mensual gratuito con el total a pagar

Factura en papel  
(Marque si quiere su factura en papel. Ver punto 3 de Condiciones Generales)

Dirección envío factura Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro

41960 Gines Sevilla

Sólo rellenar si marca la casilla de factura en papel y si es distinta a la indicada en el apartado de datos de cliente

### 8. Otros

Límite de Crédito\_\_\_\_\_ euros

Importe del depósito\_\_\_\_\_ euros

- No deseo recibir comunicaciones con ofertas de Vodafone (como descuentos en teléfonos, promociones de voz/datos, ...) o publicidad
- No deseo que se cedan mis datos a otras empresas del grupo Vodafone
- No deseo que se traten mis datos de tráfico y facturación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
- No deseo que se traten mis datos de navegación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
  
- He sido informado/a de la firma del contrato de la posibilidad de contratar los servicios de roaming con un proveedor alternativo de roaming en el caso de que existan proveedores alternativos de roaming.

### 9. Cambio de Titular

Nombre y apellidos antiguo titular\*

NIF/CIF/Pasaporte/T. Residente\*

Teléfono de contacto\* \_\_\_\_\_ Teléfono Vodafone\* \_\_\_\_\_

Nº SIM\* 3456

### 11. Firma

1. Cliente

2. Cliente solicita portabilidad

3. Antiguo Titular

4. Titular Cuenta de cargo

Por Vodafone España, S.A.U\*

TALLERES  
TAGONSA, S.L.

En GINES, a 22 de septiembre de 2017 \*

Andrés Vicente

Pedro Peña

Vodafone España, S.A.U. Andrés Vicente Vodafone España, S.A.U. Pedro Peña

Los datos señalados con asterisco en el presente Contrato son de cumplimentación obligatoria. En caso de no ser debidamente cumplimentados por el Cliente, Vodafone España, S.A.U. no podrá prestarle los servicios objeto del presente Contrato. El Cliente declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las tarifas que le han sido entregadas, la información relativa al servicio, así como las Condiciones Generales y Particulares que figuran en el presente documento, las cuales rigen sus relaciones con Vodafone España, S.A.U.



**vodafone**

## Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

### 1. Datos del Comercial

Código del Punto de Venta (SFID)\* CCEM0231 Nombre del punto de venta\* OPTIME 2016, S.L.  
CIF\* B90280546 Teléfono\* 664549491 email\* central@optime2016.com

### 2. Tipo de Cliente

Identificación\*: NIF/CIF/T. RESIDENTE B41369737

Autónomo  Empresa

### 3. Servicio

Alta Nueva

Voz

Monolínea

Portabilidad

Voz+Datos

Multilínea

De Prepago a Contrato

Datos de Movilidad

Cambio de Titular

### 4. Cliente/Empresa que contrata

Nombre/Denominación Social\* TALLERES TAGONSA SL Apellidos\*  
Domicilio\* Calle de Bquer, 5, Bajo, Puerta Otro Localidad\* Gines Provincia\* Sevilla  
C. P.\* 41960 Idioma \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* ES Tel. contacto\* 652919790 email gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* 31/12/8888

#### Persona autorizada

Nombre\* JOSE ANDRES Apellidos\* GONZALEZ  
NIF\* 27306609C Cargo\* ADMINISTRADOR Tel. contacto\* 652919790 email\* gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_\_ Nacionalidad\*

### 5. Contratación

N.º tel. si ya es cliente Vodafone\* \_\_\_\_\_ N.º tel. que contrata\* \_\_\_\_\_ Plan precios voz/Cód. plan\* + Lneas M

Plan precios datos/Código plan\* \_\_\_\_\_ Cód. promoción voz\* CAPVFPAPLZ Cód. promoción datos\* \_\_\_\_\_ IMEI\*

Nº Tarjeta SIM\* \_\_\_\_\_ Marca y modelo terminal/Dispositivo entregado Huawei P9 P.V.P.

#### Compromiso

En Plan  Duración 18 Meses  
de Precios (Meses)

Importe máximo 100,00  
por cancelación anticipada (Euros)

#### Servicios Restringidos

Restricción de Llamadas Internacionales  
 Restricción de Roaming

Restricción Servicios de Mensajería Premium

Restricción GPRS y UMTS

Restricción Servicios de tarificación adicional (803, 806, 807, 905)

### 6. Portabilidad

#### Móvil

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* ORANGE

N.º Móvil\* 669491068 N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

Sólo si desea ampliar el plazo mínimo hasta un máximo de 30 días. En caso de dejar en blanco esta casilla, el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud.

Marque el tipo de abonado en OPERADOR DONANTE y en caso de prepago indique el ICC o número de la SIM en su operador donante

Prepago  Contrato N.º ICC/SIM Nueva \_\_\_\_\_

#### Fijo

Tipo de acceso  Individual  Múltiple

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* \_\_\_\_\_

N.º Fijo\* \_\_\_\_\_ N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

El titular de la línea fija y el nuevo cliente declara que todos y cada uno de los datos que ha sido aportado en el presente documento son correctos.

El titular de la línea cede, mediante este cambio de titular, todos los derechos y obligaciones en relación al número y a la línea fija y consiente  la portabilidad de la numeración asociada a los números de cabecera indicados.



**vodafone**

## Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

### 7. Facturación

Nombre Entidad\* CAIXA BANK

|          |           |       |                   |
|----------|-----------|-------|-------------------|
| Entidad* | Sucursal* | D.C.* | Número de Cuenta* |
| 2100     | 2617      | 08    | 0210009705        |

Titular factura\* TALLERES TAGONSA SL

Titular cuenta cargo\* TALLERES TAGONSA SL

NIF/CIF\* B41369737

Formato Factura

Factura electrónica online  
Y SMS mensual gratuito con el total a pagar

Factura en papel  
(Marque si quiere su factura en papel. Ver punto 3 de Condiciones Generales)

Dirección envío factura Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro

41960 Gines

Sevilla

Sólo rellenar si marca la casilla de factura en papel y si es distinta a la indicada en el apartado de datos de cliente

### 8. Otros

Límite de Crédito \_\_\_\_\_ euros

Importe del depósito \_\_\_\_\_ euros

- No deseo recibir comunicaciones con ofertas de Vodafone (como descuentos en teléfonos, promociones de voz/datos, ...) o publicidad
- No deseo que se cedan mis datos a otras empresas del grupo Vodafone
- No deseo que se traten mis datos de tráfico y facturación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
- No deseo que se traten mis datos de navegación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
  
- He sido informado/a de la firma del contrato de la posibilidad de contratar los servicios de roaming con un proveedor alternativo de roaming en el caso de que existan proveedores alternativos de roaming.

### 9. Cambio de Titular

Nombre y apellidos antiguo titular\* \_\_\_\_\_

NIF/CIF/Pasaporte/T. Residente\* \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto\* \_\_\_\_\_

Teléfono Vodafone\* \_\_\_\_\_

Nº SIM\* 3 4 5 6 \_\_\_\_\_

### 11. Firma

1. Cliente

2. Cliente solicita portabilidad

3. Antiguo Titular

4. Titular Cuenta de cargo

Por Vodafone España, S.A.U.\*

**TALLERES TAGONSA, S.L.**

En **GINES** a **22** de **septiembre** de **2017** \*

Andrés Vicente

Pedro Peña

Vodafone España, S.A.U. Vodafone España, S.A.U.  
Andrés Vicente Pedro Peña

# Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas



## 1. Datos del Comercial

Código del Punto de Venta (SFID)\* CCEM0231 Nombre del punto de venta\* OPTIME 2016, S.L.  
CIF\* B90280546 Teléfono\* 664549491 email\* central@optime2016.com

## 2. Tipo de Cliente

Identificación\*: NIF/CIF/T. RESIDENTE B41369737

Autónomo  Empresa

## 3. Servicio

Alta Nueva

Voz

Monolínea

Portabilidad

Voz+Datos

Multilínea

De Prepago a Contrato

Datos de Movilidad

Cambio de Titular

## 4. Cliente/Empresa que contrata

Nombre/Denominación Social\* TALLERES TAGONSA SL Apellidos\*  
Domicilio\* Calle de Bcquer, 5, Bajo, Puerta Otro Localidad\* Gines Provincia\* Sevilla  
C.P.\* 41960 Idioma \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* ES Tel. contacto\* 652919790 email gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* 31/12/8888

### Persona autorizada

Nombre\* JOSE ANDRES Apellidos\* GONZALEZ  
NIF\* 27306609C Cargo\* ADMINISTRADOR Tel. contacto\* 652919790 email\* gerencia@tagonsa.com  
Sexo V M Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* \_\_\_\_\_

## 5. Contratación

N.º tel. si ya es cliente Vodafone\* \_\_\_\_\_ N.º tel. que contrata\* \_\_\_\_\_ Plan precios voz/Cód. plan\* + Lneas M

Plan precios datos/Código plan\* \_\_\_\_\_ Cód. promoción voz\* CAPVFPAPLZ Cód. promoción datos\* \_\_\_\_\_ IMEI\* \_\_\_\_\_

Nº Tarjeta SIM\* \_\_\_\_\_ Marca y modelo terminal/Dispositivo entregado Huawei P9 P.V.P. \_\_\_\_\_

### Compromiso

En Plan  Duración 18 Meses  
de Precios (Meses)  
 Importe máximo 100,00  
por cancelación anticipada (Euros)

### Servicios Restringidos

|  |   |  |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Restricción de Llamadas Internacionales | <input type="checkbox"/> Restricción Servicios de Mensajería Premium                          | <input type="checkbox"/> Restricción GPRS y UMTS |
| <input type="checkbox"/> Restricción de Roaming                  | <input type="checkbox"/> Restricción Servicios de tarificación adicional (803, 806, 807, 905) |  |

## 6. Portabilidad

### Móvil

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* ORANGE  
N.º Móvil\* 669491070 N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

Sólo si desea ampliar el plazo mínimo hasta un máximo de 30 días. En caso de dejar en blanco esta casilla, el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud.

Marque el tipo de abonado en OPERADOR DONANTE y en caso de prepago indique el ICC o número de la SIM en su operador donante

Prepago  Contrato N.º ICC/SIM Nueva \_\_\_\_\_

### Fijo

Tipo de acceso  Individual  Múltiple

N.º de Solicitud\* \_\_\_\_\_ Operador Donante\* \_\_\_\_\_

N.º Fijo\* \_\_\_\_\_ N.º ICC/SIM Donante \_\_\_\_\_

Fecha y hora de solicitud (dd/mm/aa) hh:mm\* \_\_\_\_\_

Fecha deseada para portar (dd/mm/aa) \_\_\_\_\_

El titular de la línea fija y el nuevo cliente declara que todos y cada uno de los datos que ha sido aportado en el presente documento son correctos.

El titular de la línea cede, mediante este cambio de titular, todos los derechos y obligaciones en relación al número y a la línea fija y consiente  la portabilidad de la numeración asociada a los números de cabecera indicados.



**vodafone**

## Contrato de Servicios de Comunicaciones Móviles Pospago Empresas

### 7. Facturación

Nombre Entidad\* CAIXA BANK  
Titular factura\* TALLERES TAGONSA SL  
NIF/CIF\* B41369737

Entidad\* **2100** Sucursal\* **2617** D.C.\* **08** Número de Cuenta\* **0210009705**

Titular cuenta cargo\* **TALLERES TAGONSA SL**

Formato Factura

Factura electrónica online  
Y SMS mensual gratuito con el total a pagar

Factura en papel  
(Marque si quiere su factura en papel. Ver punto 3 de Condiciones Generales)

Dirección envío factura Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro

41960 Gines

Sevilla

Sólo rellenar si marca la casilla de factura en papel y si es distinta a la indicada en el apartado de datos de cliente

### 8. Otros

Límite de Crédito\_\_\_\_\_ euros

Importe del depósito\_\_\_\_\_ euros

- No deseo recibir comunicaciones con ofertas de Vodafone (como descuentos en teléfonos, promociones de voz/datos, ...) o publicidad
- No deseo que se cedan mis datos a otras empresas del grupo Vodafone
- No deseo que se traten mis datos de tráfico y facturación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
- No deseo que se traten mis datos de navegación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos
  
- He sido informado/a de la firma del contrato de la posibilidad de contratar los servicios de roaming con un proveedor alternativo de roaming en el caso de que existan proveedores alternativos de roaming.

### 9. Cambio de Titular

Nombre y apellidos antiguo titular\*\_\_\_\_\_

NIF/CIF/Pasaporte/T. Residente\*\_\_\_\_\_

Teléfono de contacto\*\_\_\_\_\_

Teléfono Vodafone\*\_\_\_\_\_

Nº SIM\* **3456**

### 11. Firma

1. Cliente

2. Cliente solicita portabilidad

3. Antiguo Titular

4. Titular Cuenta de cargo

Por Vodafone España, S.A.U\*

**TALLERES  
TAGONSA, S.L.**

En **GINES**

a **22** de septiembre de **2017** \*

**GESTIÓN INTEGRAL EN LA FABRICACIÓN**

**DE ESTRUCTURAS Y UTILLAJE AERONÁUTICO**

Vodafone España, S.A.U.  
Andrés Vicente

Vodafone España, S.A.U.  
Pedro Peña

Los datos señalados con asterisco en el presente Contrato son de cumplimentación obligatoria. En caso de no ser debidamente cumplimentados por el Cliente, Vodafone España, S.A.U. no podrá prestarle los servicios objeto del presente Contrato. El Cliente declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las tarifas que le han sido entregadas, la información relativa al servicio, así como las Condiciones Generales y Particulares que figuran en el presente documento, las cuales rigen sus relaciones con Vodafone España, S.A.U.



vodafone

# CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES POSPAGO. EMPRESAS

Las presentes Condiciones Generales y Particulares que, junto con la carátula, constituyen el Contrato (en adelante, el Contrato), son las únicas aplicables a la prestación de servicios de comunicaciones móviles de Vodafone España, S.A.U. (en adelante, Vodafone) a personas jurídicas (en adelante, el Cliente) que contraten con Vodafone.

## 1. Objeto.

Vodafone prestará al Cliente el servicio telefónico móvil y los servicios de comunicaciones electrónicas y valor añadido que el Cliente solicite (en adelante, el Servicio).

## 2. Cobertura y Calidad.

El Servicio se presta en el territorio nacional. Fuera del mismo el Cliente acepta recibir el servicio de roaming salvo que marque la casilla correspondiente en la carátula para indicar lo contrario. Asimismo el Cliente queda informado de que puede contratar el servicio de roaming con un proveedor alternativo de roaming. Vodafone informará al Cliente sobre las zonas de cobertura del Servicio a través de la página web [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es) y pondrá a su disposición gratuitamente para cualquier incidencia el Servicio de Gestión de Empresas 122.

En caso de interrupción temporal del servicio telefónico el Cliente tendrá derecho a una indemnización que será la mayor de las dos cantidades siguientes, siempre que alguna de ellas sea superior a un (1) euro: (a) el promedio del importe facturado por el servicio al que afecte la interrupción durante los tres (3) meses anteriores a la interrupción, prorrateado por el tiempo que haya durado la interrupción. Si la antigüedad del Cliente es inferior a tres (3) meses, se considerará el importe de la factura media de las mensualidades completas o la que se hubiese obtenido en una mensualidad estimada de forma proporcional al período de consumo realizado o (b) cinco (5) veces la cuota mensual de abono o equivalente vigente en el momento de la interrupción, prorrateado por el tiempo de duración de ésta. En caso de interrupción por causa de fuerza mayor, Vodafone devolverá al Cliente el importe de la cuota de abono y otras independientes del tráfico, prorrateado por el tiempo que hubiera durado la interrupción.

En caso de interrupción temporal del servicio de acceso a Internet móvil, Vodafone indemnizará al Cliente con la devolución del importe de la cuota de abono y otras cuotas fijas prorrateadas por el tiempo que hubiera durado la interrupción. Si el Cliente ha contratado una tarifa que no tiene una cuota diferenciada para el servicio de acceso a Internet móvil, se entenderá que corresponde a este servicio el 50% de la cuota total. Vodafone abonará la indemnización citada cuando la interrupción del servicio se haya producido de manera continua o discontinua, y sea superior a seis (6) horas en horario de ocho (8:00) a veintidós (22:00) horas.

No será de aplicación lo dispuesto anteriormente cuando la interrupción temporal esté motivada por alguna de las causas siguientes: (a) incumplimiento grave por el Cliente del Contrato o (b) daños producidos en la red debido a la conexión por el Cliente de equipos terminales cuya conformidad no haya sido evaluada.

Vodafone efectuará las citadas indemnizaciones de forma automática en la factura correspondiente al período inmediato al considerado.

Vodafone indemnizará adicionalmente al Cliente, si su servicio telefónico o su servicio de acceso a Internet móvil se interrumpe de forma acumulada más de siete (7) horas durante un ciclo de facturación. Si esto es así, el Cliente deberá comunicarlo al Servicio de Gestión de Empresas 122 de Vodafone el plazo de diez (10) días contados a partir del restablecimiento del servicio. Esta indemnización se calculará y abonará al Cliente de la misma forma que la indemnización establecida por interrupción temporal del servicio.

Vodafone comunicará cualquier limitación que en su caso exista acerca del acceso o de la utilización de los servicios y de las aplicaciones, que será comunicada al Cliente en las condiciones particulares del producto que contrate.

Vodafone dispone de sistemas de medida en las redes de voz y datos que monitorizan el tráfico de los elementos de red para detectar situaciones de alta carga (congestión) y aplicar las funcionalidades de red más adecuadas para maximizar los recursos y así ofrecer el mejor servicio de voz y datos adaptado a esas situaciones.

En las condiciones particulares de cada producto que contrate el Cliente, se especificarán los parámetros de calidad correspondientes al mismo.

## 3. Inicio del Servicio y Desconexión del Servicio.

Vodafone iniciará la prestación del Servicio dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del presente Contrato. El Cliente podrá solicitar la desconexión de las llamadas de tarifas superiores, servicios de tarificación adicional y llamadas internacionales, por escrito o mediante llamada telefónica al 122. La desconexión se realizará dentro de un plazo máximo de diez (10) días desde la recepción de la solicitud. Si dicha desconexión no se produjera en el plazo mencionado, por causas no imputables al Cliente, Vodafone se hará cargo de los costes derivados del servicio o servicios cuya desconexión se solicita.

## 4. Suspensión Temporal o Definitiva del Servicio.

El retraso en el pago total o parcial por parte del Cliente podrá dar lugar a la restricción por parte de Vodafone de las llamadas salientes y/o a la suspensión la prestación del Servicio, con excepción de las llamadas al servicio de emergencia, desde que Vodafone tenga conocimiento de tal circunstancia con un preaviso de cuarenta y ocho (48) horas. Cuando Vodafone tenga

constancia de que un Cliente ha abonado la deuda, restablecerá el servicio suspendido en un plazo de un (1) día laborable desde que exista tal constancia. El Cliente abonará a Vodafone la cantidad de 10,89 euros por el mantenimiento de los servicios de recepción de llamadas y SMS disponibles durante el periodo de suspensión.

El Cliente podrá solicitar la suspensión del Servicio, que no será menor de un (1) mes ni superior a tres (3) meses por año natural, dirigiéndose al Servicio de Atención al Cliente. Vodafone podrá suspender de manera temporal o definitiva el Servicio, previa comunicación al Cliente, en casos de fraude, riesgo objetivo de comisión de fraude, presunción o indicios razonables de comisión de fraude o por otras razones suficientemente acreditadas de uso ilícito del Servicio o por falta de constitución de la garantía solicitada por Vodafone de conformidad con la Condición General 6. Se consideran como casos de fraude a título enunciativo y no limitativo, su utilización para la generación masiva de tráfico telefónico mediante la reventa del mismo o en perjuicio de la calidad del servicio a otros usuarios y, en general, la utilización del Servicio para finalidades distintas de la pura comunicación interpersonal o de forma contraria a las normas de uso razonable que Vodafone pueda establecer para tarifas, servicios o promociones. Vodafone informa al Cliente de que tratará los datos personales a los que tenga acceso como consecuencia de la prestación del Servicio con el fin de investigar y prevenir el fraude.

## 5. Tarifas, Facturación y Pago.

El Cliente abonará a Vodafone las cantidades por el Servicio prestado según las tarifas vigentes que se detallan en el correspondiente Anexo y que están disponibles en [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es). Así pues junto con el Contrato se le entrega al Cliente como:

Anexo una ficha resumen con todas las condiciones de la oferta. La factura será mensual. El Cliente acepta que, en caso de que en las condiciones particulares de la tarifa contratada así se refleje, Vodafone facture por anticipado la cuota fija de la tarifa contratada. En el caso de existir consumos al margen de dicha cuota fija u otros servicios contratados por el Cliente, éstos se incluirán en la factura emitida el mes siguiente a aquél en que el Cliente haya disfrutado de dichos consumos o servicios. El Cliente acepta que las regularizaciones que, en su caso, sean necesarias debido a un cambio de tarifa por parte del Cliente, se incluyan en la factura emitida el mes siguiente al que se produjo el cambio. Si por razones técnicas no fuera posible facturar al Cliente en el período inmediatamente posterior al devengo, Vodafone podrá hacerlo en los siguientes períodos. Vodafone podrá adelantar el cobro de las cantidades devengadas cuando: (a) se produzca la suspensión del Servicio, (b) el Cliente incumpla el presente Contrato, o (c) en casos de fraude o riesgos de impago.

El Cliente abonará el importe de la factura por transferencia, domiciliación bancaria, mediante pago por cajeros automáticos o a través del servicio de caja de las entidades bancarias colaboradoras. Las facturas no abonadas en la fecha de su vencimiento devengarán un cargo por las gestiones derivadas del retraso en el pago que asciende a 20 euros así como un interés de demora igual al interés legal del dinero, incrementado en un dos por ciento (2%), sin perjuicio de otras consecuencias que pudieran derivarse, como la inclusión de sus datos en ficheros de solvencia patrimonial y de crédito. Para el cobro de las cantidades adeudadas Vodafone podrá ejecutar los depósitos, fianzas o demás garantías establecidas. En caso de que como consecuencia de cualquier reclamación Vodafone deba reintegrar al Cliente cualquier cantidad, ésta tendrá derecho a cobrar asimismo el interés legal del dinero incrementado en un dos por ciento (2%). El interés fijado en los dos párrafos anteriores se aplicará en ambos casos con un mes de carencia a contar desde el hecho que provoca su devengo.

El Cliente acepta expresamente la emisión de factura electrónica que estará a su disposición a través de [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es) para todas las líneas contratadas con Vodafone. El Cliente podrá optar por la factura en papel en cualquier momento durante la vigencia del Contrato.

## 6. Garantías.

Vodafone podrá en cualquier momento, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Cliente:

- Solicitar al Cliente la constitución de un depósito no remunerado en efectivo o el otorgamiento de un aval bancario con quince (15) días de antelación. Su cuantía no será superior al consumo medio estimado de tres (3) meses por línea del Cliente.
- Solicitar al cliente un adelanto en función del consumo anterior del mismo.
- Asignar al Cliente un límite de crédito.
- Restringir al Cliente los servicios de tarifas superiores, servicios de tarificación adicional y llamadas internacionales.

Estas medidas podrán ser adoptadas, entre otros, en supuestos como:

- la existencia de cantidades impagadas por el Cliente por cualquier contrato, vigente o no, con Vodafone o con un tercero.
- el retraso reiterado del Cliente en el pago de sus obligaciones con Vodafone, o
- la existencia de un riesgo objetivo de fraude, morosidad o de uso ilícito del Servicio.

En caso de constitución de depósito, éste será devuelto por Vodafone cuando quede acreditado que en un (1) año no ha existido ningún retraso en el pago de las facturas enviadas por Vodafone al Cliente. El plazo de devolución del depósito será de quince (15) días a contar desde el siguiente a aquél en el que se cumplan las circunstancias que permitan la devolución. En los demás casos, las medidas mencionadas desaparecerán tan pronto como Vodafone tenga constancia de que los supuestos que motivaron su adopción ya no existen. Si el Cliente con deudas pendientes se diera de baja en el Servicio o solicitará el cambio de titularidad de su Contrato, Vodafone podrá

# CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES POSPAGO. EMPRESAS



ejecutar la garantía por el total de la deuda pendiente. Vodafone podrá comprobar la solvencia del Cliente a través de procedimientos automatizados de "scoring" mediante la obtención de datos de las entidades bancarias facilitadas por el Cliente o a través de ficheros de solvencia patrimonial y de crédito.

## 7. Atención al Cliente y Reclamaciones.

Vodafone facilita al Cliente un servicio de apoyo e información a través de [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es), puntos de venta o agentes autorizados y en el Servicio de Gestión de Empresas 122. Si el cliente quiere presentar una reclamación deberá hacerlo en el plazo de un (1) mes desde que conozca el hecho que motiva la misma, por escrito al domicilio social de Vodafone indicado en el presente Contrato, por teléfono en el Servicio de Gestión de Empresas 122 o por correo electrónico a [soporte\\_empresas@vodafone.es](mailto:support_empresas@vodafone.es), en un (1) mes desde que conozca el hecho que motiva su reclamación. Recibida la reclamación, Vodafone facilitará al Cliente el número de referencia de la misma. El procedimiento para presentar quejas, reclamaciones y peticiones está disponible en [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es). La presentación de una reclamación no justifica el impago pago de la factura correspondiente. Presentada la reclamación, si el Cliente no recibe respuesta satisfactoria en el plazo de un (1) mes, podrá dirigirse para reclamar a la Cámara de Comercio correspondiente siempre que la misma preste el servicio de tramitación de reclamaciones, sin perjuicio de su derecho a acudir a la vía judicial. El Cliente otorga plena validez a los registros almacenados en los sistemas de Vodafone relativos a las comunicaciones entre Vodafone y el Cliente salvo prueba en contrario.

## 8. Servicios de Emergencia.

Vodafone facilita el acceso gratuito del Cliente a los servicios de emergencia así como información sobre la ubicación de la persona que efectúa la llamada dependiendo esta última de la capacidad de los sistemas de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre el Cliente en el momento de llamar a los referidos servicios.

## 9. Desbloqueo de Terminales.

En caso de que el Cliente adquiera un terminal asociado al servicio de Vodafone su uso estará limitado a dicho servicio. En el supuesto de que el Cliente estuviera interesado en desbloquear el terminal puede gestionar el desbloqueo de forma gratuita a través del espacio de cliente Mi Vodafone. La gestión de desbloqueo a través del 123 tendrá un coste para el Cliente de 9,68 euros que se incluirán en la factura correspondiente. El Cliente puede consultar en [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es) el procedimiento de desbloqueo de terminales vigente en cada momento.

## 10. Seguridad.

El Cliente es responsable de la custodia, uso diligente y mantenimiento de la confidencialidad de las contraseñas, claves de acceso o sistemas de cifrado o encriptación de comunicaciones, que sean facilitados por Vodafone en relación con el Servicio.

## 11. Plan de Contingencia.

Vodafone dispone de un Plan de Contingencia (BCP) en el que se especifican todas las medidas que podría tomar la empresa en caso de incidentes de seguridad o integridad o de amenazas y vulnerabilidad de la red.

## 12. Acceso del Cliente a promociones.

Todas aquellas condiciones que se requieran para el acceso por parte del Cliente a las distintas promociones de Vodafone serán comunicadas al mismo en cada momento de manera individualizada.

## 13. Protección de Datos.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), Vodafone informa al Cliente de que los datos personales que recibe como consecuencia de la prestación del Servicio se incorporarán a un fichero titularidad de Vodafone y serán tratados con la finalidad de desarrollar la relación contractual entre las partes.

El Cliente consiente, además, que Vodafone trate los datos personales recabados o que recibe mientras dure la relación contractual entre las partes, con las siguientes finalidades: (a) llevar a cabo acciones comerciales generales o adaptadas a su perfil, de los servicios de comunicaciones y de valor añadido prestados por Vodafone, por empresas del Grupo Vodafone ([www.vodafone.es](http://www.vodafone.es)) o por terceros que intervengan en la prestación de dichos servicios, durante o con posterioridad a la vigencia del Contrato, que se podrán realizar mediante cualquier medio de comunicación (teléfono, e-mail, SMS, MMS...); e (b) instalar y actualizar en su terminal aquellas aplicaciones correspondientes a servicios de comunicaciones y de valor añadido prestados por Vodafone, por empresas del Grupo Vodafone ([www.vodafone.es](http://www.vodafone.es)) o por terceros que intervengan en la prestación de dichos servicios con el fin de facilitar su mejor uso, así como mejorar la satisfacción del Cliente y prestarle el mejor servicio posible.

Asimismo, el Cliente consiente expresamente que Vodafone:

- trate todos sus datos de tráfico y facturación generados por el uso del Servicio,
- acceda y trate sus datos de navegación derivados del uso del Servicio, y
- ceda sus datos personales a empresas del Grupo Vodafone ([www.vodafone.es](http://www.vodafone.es)).

todo ello, con la finalidad de realizar acciones comerciales basadas en el tratamiento de cada uno de los datos indicados en los mismos términos reflejados en el apartado (a) del segundo párrafo de esta Condición General.

El Cliente podrá revocar todos los consentimientos expresados en esta Condición General en el momento de la contratación mediante la marcación de las casillas correspondientes que aparecen en el anverso de este Contrato o posteriormente, y en cualquier momento, dirigiéndose a Vodafone con la referencia "Protección de Datos" por cualquier medio de los indicados en la Condición General 7 de este Contrato.

Adicionalmente, Vodafone informa al Cliente de que tratará los datos de localización que el Cliente genere a través del uso de su terminal móvil de la siguiente manera: (a) solo por el tiempo necesario para prestarle los servicios de valor añadido que impliquen tal localización y que el Cliente previamente haya solicitado, y (b) de forma anónima y agregada, para conocer en cada momento el estado y funcionamiento de la red, comprobar que el servicio se está prestando correctamente y, en su caso, adoptar decisiones sobre mejoras en la red, gestionar el tráfico y desarrollar nuevos productos y servicios.

En relación con los servicios de datos que el Cliente haya contratado o pueda contratar, Vodafone informa que podrá utilizar herramientas de control del volumen y el uso de datos para gestionar el funcionamiento de su red y los servicios contratados por el Cliente, solventar incidencias que puedan surgir en la red y mejorar y/o desarrollar la misma.

En todo caso, Vodafone garantiza a sus Clientes la confidencialidad y el secreto de las comunicaciones, sin perjuicio de cualesquier interceptaciones legales que pudieran, en su caso, ordenarse.

El Cliente podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la LOPD dirigiéndose a Vodafone por cualquier medio de los indicados en la Condición General 7.

## 14. Guías de Abonados.

Si el Cliente solicita que sus datos se incluyan en la guías de abonados, Vodafone comunicará aquellos datos que el Cliente indique a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para que ésta los ponga a disposición de las entidades que elaboran las guías y/o prestan servicios de información.

## 15. Cumplimiento del Contrato y Uso Lícito del Servicio.

El Cliente se compromete a (a) hacer un uso lícito del Servicio no perjudicando derechos de terceros, (b) no obtener un beneficio económico por la utilización del Servicio distinto del derivado de este Contrato, ni utilizar su condición de Cliente para llevar a cabo una actividad empresarial, profesional o económica cuyo objeto sea revender el Servicio prestado por Vodafone o explotar el Servicio para otros fines en cualquier forma. El incumplimiento o la apreciación objetiva, por parte de Vodafone, del riesgo de incumplimiento de las obligaciones anteriormente citadas, supondrá la suspensión cautelar del Servicio y en su caso la resolución del Contrato. Asimismo, Vodafone informa que su web ([www.vodafone.es](http://www.vodafone.es)) constituye un entorno seguro para realizar sus operaciones con Vodafone. El Cliente autoriza a Vodafone a utilizar herramientas de filtrado u otras medidas de seguridad que garanticen sus derechos y eviten el fraude o el uso ilícito o irregular del Servicio.

## 16. Cesión del Contrato.

Ninguna de las partes podrá ceder el presente Contrato, total o parcialmente, a terceros sin el consentimiento previo de la otra parte. A estos efectos, no tendrán la consideración de terceros las sociedades pertenecientes al Grupo Vodafone ([www.vodafone.es](http://www.vodafone.es)). La cesión, en todo caso, se hará con respeto a la normativa de Protección de Datos.

## 17. Modificación del Contrato.

Este Contrato podrá ser modificado por Vodafone, previa comunicación al Cliente con un (1) mes de antelación mediante MMS, SMS, correo electrónico u otro medio de comunicación individualizada disponible cuando se produzca un cambio en el Servicio, en sus condiciones, tarifas o en la normativa aplicable. Además de la comunicación por cualquiera de los medios mencionados, Vodafone procederá a la publicación del cambio en su página web [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es). El Cliente podrá resolver anticipadamente el Contrato sin coste de cancelación alguno por este concepto en caso de que no esté de acuerdo con la modificación. Si el Cliente sigue utilizando el Servicio una vez entrado en vigor el cambio se entiende que está de acuerdo con el mismo. A efectos de notificaciones el domicilio del Cliente y el de Vodafone son los que constan en el presente Contrato. Es requisito para la prestación del Servicio que el Cliente sea residente en España, pudiendo Vodafone denegar la prestación del Servicio en caso contrario. El Cliente debe notificar a Vodafone cualquier cambio en sus datos, en particular el domicilio y número de cuenta bancaria.

## 18. Resolución del Contrato.

El presente Contrato tendrá la consideración de indefinido y podrá resolverse por las causas generales de resolución de los contratos así como de las maneras siguientes:

- El Cliente puede resolver el Contrato en cualquier momento comunicándolo a Vodafone con un preaviso de dos (2) días hábiles, acreditando su identidad.
- Vodafone podrá resolver el Contrato por (a) la extinción de la habilitación para prestar el Servicio, o (b) el incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones contraídas en este Contrato tales como el retraso en el pago de las cantidades adeudadas por un período superior a tres (3) meses, o la suspensión temporal del Contrato en dos ocasiones

# CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES POSPAGO. EMPRESAS



o suspensión definitiva del Servicio en casos de fraude, riesgo objetivo, presunción o indicios razonables de comisión de fraude, o por otras razones suficientemente acreditadas de uso ilícito del Servicio o contrario a la buena fe o a las prácticas comúnmente aceptadas como de correcta utilización del mismo.

En ningún caso la resolución del Contrato eximirá al Cliente de sus obligaciones de pago frente a Vodafone por la utilización del Servicio o por cualquier otro concepto, como la Condición Particular de Compromiso en plan de precios y/o Vodafone, en su caso.

Sin perjuicio de lo pactado en la Condición Particular de Compromiso en plan de precios y/o Vodafone, cualquier gasto que se pudiera devengar para el Cliente por la resolución del Contrato, y específicamente la recuperación de costes relacionada con los equipos terminales en su caso se especificará en cada caso concreto.

## CONDICIÓN PARTICULAR DE COMPROMISO EN PLAN DE PRECIOS Y/O VODAFONE

En caso de compra del terminal, vinculada o no a un plan de precios específico y/o a la aplicación de determinados descuentos con o sin vinculación a la compra del terminal, el Cliente se compromete a permanecer dado de alta en este Contrato, durante el plazo y en las condiciones que se detallan en la carátula del mismo, desde la fecha de la firma. En caso de que el Cliente cancele anticipadamente el Contrato por cualquier motivo, no pague a Vodafone cantidades adeudadas y eso lleve a la suspensión definitiva del Servicio, incumpla el Contrato, haga uso ilícito del Servicio o cambie el plan de precios contratado por otro con un compromiso de consumo o con una cuota menor, deberá pagar a Vodafone la cantidad que corresponda en función tanto del compromiso previamente adquirido como del tiempo que reste para cumplir el mismo, hasta el máximo que se detalla en la carátula (impuestos indirectos no incluidos en la cantidad detallada aplicables cuando proceda legalmente), y ello como compensación por el hecho de no responder conforme a lo pactado y en atención a los beneficios previamente recibidos.

## CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE DATOS EN MOVILIDAD

La contratación del servicio de conexión de datos en movilidad permitirá al Cliente acceder al servicio móvil de acceso a Internet a través de su dispositivo móvil (módem, tarjeta de datos, router, o portátil con módulo de conectividad integrado). El Servicio está referido al territorio nacional. El Cliente acepta recibir el servicio de datos en roaming salvo que opte por la restricción del mismo indicándolo en la carátula del Contrato. Por la utilización del servicio de datos en roaming, el Cliente abonará las cantidades que se definen en el Anexo que se acompaña a estas Condiciones Particulares. Asimismo el Cliente queda informado de que puede contratar el servicio de roaming con un proveedor alternativo de roaming.

## CAMBIO DE TITULAR

En caso de cambio de titular, tanto el actual como el nuevo declaran que todos y cada uno de los datos que han sido aportados en el presente documento son correctos, y que han leído, conocen y aceptan en su integridad las Condiciones Generales para la prestación de servicios de comunicaciones móviles pospago a empresas. La fecha de cambio de la responsabilidad de pago, será el día siguiente al de la aprobación del cambio de titular por parte de Vodafone, una vez que haya recibido la documentación necesaria debidamente cumplimentada, y se hayan cumplido todos los requisitos exigidos por Vodafone para la activación de un Cliente. El cambio de titularidad no exonera al titular actual del pago de las cantidades devengadas hasta la fecha del cambio.

## PORTRABILIDAD

1. En caso de firma de la solicitud de portabilidad, la persona cuyos datos se recogen en el apartado "PORTABILIDAD" de la carátula, solicita causar baja en el operador que hasta el momento le presta el Servicio, indicado como operador donante, y solicita conservar su numeración condicionada a la correspondiente alta (y en su caso, suscripción del correspondiente contrato) en Vodafone, acogiéndose al proceso de tramitación de portabilidad establecido en el documento de Especificación Técnica de los Procedimientos Administrativos para la Conservación de Numeración en caso de cambio de operador, aprobado por la CNMC.  
2. En el momento de la firma de esta solicitud, el Cliente podrá elegir la fecha en que desea que la portabilidad sea efectiva dentro de un periodo que va desde 1 día hábil hasta un (1) mes desde la entrega de la misma.

3. El Cliente acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del Servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar las actuaciones necesarias en los sistemas de los operadores implicados por cambio de operador. Esta duración será como máximo de cuatro (4) horas.

4. En el siguiente medio día hábil a la recepción de la solicitud por parte del operador donante éste resolverá dicha solicitud, pudiéndose denegar por las causas establecidas en los procedimientos administrativos de la portabilidad de números móviles publicados por la CNMC. Las causas que provocan la denegación de la portabilidad son las siguientes:

- En el caso de abonados pospago, falta de correspondencia entre numeración y abonado identificado por su NIF/NIE/Pasaporte y nacionalidad/CIF.
- En el caso de abonados prepago, falta de correspondencia entre numeración e ICC-ID o número(s) de serie de la(s) SIM.
- Numeración inactiva.
- Causa justificada de fuerza mayor.
- Comprobación de que la tarjeta SIM ha sido denunciada al operador donante por robo o pérdida.

5. El solicitante autoriza el tratamiento de datos personales que le conciernen, tanto de los incluidos en la solicitud como de los que conoce el operador con quien tiene contratado el Servicio, de manera voluntaria, libre, inequívoca, específica e informada. Autoriza por tanto la cesión de sus datos de carácter personal del operador con quien tiene contratados sus servicios, hacia aquél que los prestará en adelante al objeto y con el fin de verificar la identidad del solicitante, gestionar la portabilidad y para la conservación de su número en el proceso de portabilidad, condicionándola a estos motivos. Dicha cesión y tratamiento se realizará de acuerdo con la LOPD y demás normativa de desarrollo. El Cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación, en relación a los datos cedidos a Vodafone, mediante solicitud dirigida a Vodafone España, S.A.U., referencia "Protección de Datos", con domicilio en Avenida de América 115, 28042 Madrid, España. La no cumplimentación por parte del solicitante de los datos señalados como obligatorios, supondrá que Vodafone no podrá tramitar su portabilidad. La entrega de la solicitud de portabilidad, firmada por el abonado (prepago o Contrato) a Vodafone, provocará el inicio del proceso de cambio de operador. La entrega de la solicitud podrá producirse en cualquiera de las tiendas y distribuidores autorizados de los operadores de telefonía móvil. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, se asumen las siguientes cláusulas:

- El abonado solicita el alta del Servicio en Vodafone y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el Servicio, conservando su numeración telefónica móvil.
- El abonado acepta la posible interrupción del Servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores.
- Desde el momento en que el abonado entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser realizado como máximo en el plazo de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud, llevándose a cabo en la madrugada del día siguiente, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de portabilidad vigentes.
- Vodafone deberá informar al abonado cuándo su solicitud ha sido denegada, en cuyo caso le indicará la causa. Para las solicitudes aceptadas, el abonado podrá solicitar gratuitamente a su futuro operador información sobre su solicitud y el día en que se realizará el cambio efectivo de operador. A partir de ese momento el abonado podrá hacer y recibir llamadas con el nuevo operador y el mismo número telefónico, una vez inserte en el terminal móvil la tarjeta SIM proporcionada por Vodafone.
- El abonado puede pedir a Vodafone la cancelación de la solicitud de portabilidad por los mismos medios por los que la solicitó. En caso de reclamación sobre la cancelación, el abonado deberá dirigirse al departamento o servicio especializado de atención al Cliente de Vodafone, en el plazo de un (1) mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el abonado presente la reclamación, el operador está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario. Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria del operador, podrá dirigir su reclamación por las vías indicadas en la Condición General 7.



**vodafone**

# CONTRATO DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA EMPRESAS

B

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>1 PUNTO DE VENTA</b>    | Código del Punto de Venta (SFID)* CCEM0231<br>Nombre del punto de venta* OPTIME 2016, S.L.<br>CIF* B90280546<br>Teléfono* 664549491 email* central@optime2016.com  |
| <b>2 TIPO CLIENTE</b>      | Identificación*: NIF/T. RESIDENTE /CIF<br>B41369737  |
| <b>3 DATOS DEL CLIENTE</b> | Alta Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Portabilidad <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/> Sólo Datos <input type="checkbox"/> Voz+Datos   |
| <b>4 CONTRATACIÓN</b>      | <b>Cliente que contrata</b><br>Nombre/Apoderado/Razón Social TALLERES TAGONSA SL<br>Domicilio* Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro Localidad* Gines Provincia* Sevilla<br>C. P.* 41960 Idioma _____ Nacionalidad ES Tel. contacto* 652919790 Email gerencia@tagonasa.com<br>Sexo: <input type="checkbox"/> V <input checked="" type="checkbox"/> M Fecha de nacimiento 31/12/8888   |
| <b>5 PERMANENCIAS</b>      | N.º tel. si ya es cliente Vodafone* _____ N.º identificador servicio _____ N.º teléfono fijo* _____<br>Plan de precios* ATVOZ Cód. promoción* DAO21. Producto ADSL contratado Vodafone Internet hasta 30 Mb<br>Requiere par vacante No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> Dispositivo entregado _____ P.V.P. _____ VFEI _____   |
| <b>6 FACTURACIÓN</b>       | Alta con descuento _____<br>En Vodafone <input checked="" type="checkbox"/> Duración 12 meses (Meses) Firma de Permanencia _____ En Plan de Precios <input type="checkbox"/> Duración _____ Firma de Permanencia _____<br><input checked="" type="checkbox"/> Importe máximo 150 de penalización (Euros)   |
| <b>7 OTROS</b>             | Nombre Entidad* CAIXA BANK Entidad* 2100 Sucursal* 2617 D.C.* 08 Número de Cuenta* 0210009705 Firma Titular Cuenta Cargo*<br>Titular factura* TALLERES TAGONSA SL Titular cuenta cargo* TALLERES TAGONSA SL<br>NIF/CIF* B41369737<br>Formato Factura <input checked="" type="checkbox"/> Factura electrónica online Y SMS mensual gratuito con el total a pagar <input type="checkbox"/> Factura en papel (Marque si quiere su factura en papel. Ver punto3 de Condiciones Generales)<br>Dirección envío factura Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro 41960 Gines Sevilla<br>Sólo rellenar si marca la casilla de factura en papel y si es distinta a la indicada en el apartado de datos de cliente   |
| <b>8 CAMBIO DE TITULAR</b> | Importe del depósito _____ euros<br><br>Servicios Restringidos: <input type="checkbox"/> Restricción de Llamadas Internacionales <input type="checkbox"/> Restricción Servicios de tarificación adicional (803, 806, 807, 905) Opcional<br><input type="checkbox"/> No deseo recibir comunicaciones con ofertas de Vodafone (como descuentos en teléfonos, promociones de voz/datos, ...) o publicidad<br><input type="checkbox"/> No deseo que se cedan mis datos a otras empresas del grupo Vodafone<br><input type="checkbox"/> No deseo que se traten mis datos de tráfico y facturación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos<br><input type="checkbox"/> No deseo que se traten mis datos de navegación con el fin de recibir comunicaciones comerciales basadas en dichos datos  |
| <b>9 PORTABILIDAD</b>      | Nombre y apellidos antiguo titular* _____ Firma Antiguo Titular*<br>NIF/CIF/Pasaporte/T. Residente* _____<br>Teléfono de contacto* _____ N.º teléfono fijo a cambiar* _____<br>N.º identificador servicio _____<br>El nuevo titular adquiere todos los derechos y obligaciones asumidos por el antiguo titular en el contrato, incluido cualquier compromiso vigente de permanencia, con excepción de las deudas devengadas hasta la presente fecha de las que seguirá respondiendo el antiguo titular.  |
| <b>10</b>                  | ¿Tiene actualmente línea de Telefónica? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br>Número de teléfono fijo portado _____<br>Operador donante _____<br>¿Tiene actualmente ADSL? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br>Datos del titular de la línea fija portada (los siguientes campos se cumplimentarán en caso de ser el titular de la línea fija distinto del cliente Vodafone)<br>NIF/Pasaporte/Tarjeta de Residente* _____<br>Nombre y apellidos* _____<br>Teléfono de contacto* 652919790<br>El titular de la línea fija y el nuevo cliente declaran que todos y cada uno de los datos que ha sido aportados en el presente documento son correctos. El titular de la línea cede, mediante este cambio de titularidad, todos los derechos y obligaciones en relación al número y a la línea fija. |
| <b>11</b>                  | <b>FIRMA</b><br>Por el Cliente* <br>Por Vodafone España, S.A.U. <br>Vodafone España, S.A.U.<br>Andrés Vicente<br>En GINES a 22 de septiembre de 2017*  |

Los datos señalados con asterisco en el presente Contrato son de cumplimentación obligatoria. En caso de no ser debidamente cumplimentados por el Cliente, Vodafone España, S.A.U. no podrá prestarle los servicios objeto del presente Contrato. El Cliente declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las tarifas que le han sido entregadas, la información relativa al servicio, así como las Condiciones Generales que figuran en el presente documento, las cuales rigen sus relaciones con Vodafone España, S.A.U.



## CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA

**1. Objeto.**-VODAFONE ESPAÑA S.A.U. (en adelante, Vodafone) con domicilio social en Avda. de Europa nº 1, 28108 Alcobendas (Madrid) se compromete a prestar al Cliente, por medio de estas Condiciones Generales, un servicio de acceso a Internet de banda ancha y, en su caso, un servicio de llamadas de voz (en adelante, los Servicios o el Servicio, y de forma individual, el servicio de llamadas y el servicio de acceso a Internet banda ancha o servicio ADSL), a través de los equipos y terminales de Vodafone detallados en las presentes Condiciones Generales.

Vodafone comenzará a prestar los Servicios en un plazo máximo de 90 días naturales desde la aceptación por el Cliente de estas Condiciones Generales.

La activación de los Servicios tendrá lugar el mismo día en que Vodafone reciba la confirmación de la finalización de las actuaciones necesarias para la prestación de los Servicios, tales como la desagregación del bucle de abonado y/o portabilidad, en su caso.

**2. Servicio de llamadas.**-En caso de que el Cliente contrate el servicio de llamadas de voz éste se prestará sobre la línea asociada al servicio de ADSL.

El servicio de llamadas de voz sobre la línea ADSL, con tecnología de voz sobre IP, permite que el Cliente reciba en su terminal fijo las llamadas destinadas a la numeración geográfica asociada a su línea. Además, permite al Cliente realizar y recibir llamadas.

En el caso de que el Cliente no disponga de numeración geográfica o desee asociar una nueva numeración geográfica a su línea, Vodafone le asignará una.

Si el Cliente desea mantener una numeración geográfica de la que ya sea titular, solicitará la portabilidad de la misma a Vodafone, que procederá a tramitarla.

A tal efecto, el Cliente se dará de baja en el operador que hasta el momento le haya prestado el servicio telefónico fijo, y simultáneamente se dará de alta en Vodafone.

En todo caso, para el disfrute de este servicio, el Cliente autoriza a Vodafone y a las empresas del Grupo Vodafone a realizar cuantas actuaciones en la red resulten necesarias para garantizar la recepción de las llamadas destinadas a su numeración geográfica. El Cliente autoriza a Vodafone y a las empresas del Grupo Vodafone para que, en su nombre y representación, realice cuantas actuaciones sean necesarias, incluyendo la modificación de aquellos datos que hayan sido facilitados de forma defectuosa o incompleta en reverso de las presentes Condiciones Generales, para la correcta cumplimentación, en su caso, de la portabilidad de numeración geográfica solicitada por el Cliente. La presente autorización podrá ser revocada en cualquier momento por el Cliente mediante comunicación fehaciente a Vodafone.

Desde la aceptación de las presentes Condiciones Generales, las actuaciones que Vodafone o las empresas del Grupo Vodafone deban realizar, en nombre y representación del Cliente, para llevar a cabo la portabilidad del número geográfico solicitado por el Cliente, serán íntegramente válidas y asumidas por el Cliente, como si hubiesen sido realizadas directamente por él mismo.

En caso de que el Cliente solicite la portabilidad de su numeración geográfica a Vodafone, autoriza la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, que en ningún caso podrá ser superior a seis horas.

A estos efectos se entiende por domicilio válido el que conste en las presentes Condiciones Generales.

El Cliente podrá solicitar la desconexión de las llamadas de tarificación adicional y llamadas internacionales por escrito o llamada telefónica al 123. La desconexión se realizará en un plazo máximo de diez (10) días desde la recepción de la solicitud. Si dicha desconexión no se produjera en el plazo mencionado, por causas no imputables al Cliente, Vodafone se hará cargo de los costes derivados del servicio o servicios cuya desconexión se solicita.

**3. Servicio de acceso a Internet banda ancha.**-El Cliente y los titulares de las líneas declaran que han sido informados de manera detallada de las características y condiciones del servicio de acceso a Internet banda ancha y solicitan para la prestación del servicio, en su caso, que su par de hilos sea accedido por Vodafone en la modalidad de acceso completamente desagregado o bien en la modalidad de acceso indirecto, según se detalla en la carátula de estas Condiciones Generales.

Asimismo declaran que han sido informados de las características de prestación de los servicios y que ello supone la baja automática de todos los servicios contratados por el Cliente con su operador de acceso en relación con dicho bucle, incluyendo, en su caso, los servicios Centrex, red privada virtual, grupo de salto, línea de enlace y cualquier otro servicio que implique asociación con el bucle. El Cliente y los titulares de las líneas autorizan a Vodafone y a las empresas del Grupo Vodafone, a que realice en su nombre cuantas gestiones sean necesarias para acceder a sus pares, o bien a realizar cuantas actuaciones fueran necesarias sobre la línea del Cliente para proporcionar el servicio de acceso a Internet banda ancha.

Vodafone iniciará el procedimiento de desagregación, en su caso, de la línea indicada por el Cliente siempre que haya una garantía de poder ofrecer sobre ésta un buen servicio. De no existir ésta, Vodafone instalará o solicitará un nuevo par en el domicilio del Cliente. A estos efectos el Cliente autoriza expresamente a Vodafone a dar de alta una nueva línea, a nombre de ésta, en su domicilio. Una vez que sea posible prestar el servicio sobre la línea, Vodafone portará, en su caso, la numeración del Cliente de acuerdo con la solicitud de portabilidad que el Cliente ha firmado en estas Condiciones Generales.

El Cliente reconoce que Vodafone no puede garantizar que el mismo disponga de la velocidad contratada en todos los casos, ya que la distancia a la central, la calidad de la línea y las posibles interferencias pueden suponer una disminución de la citada velocidad.

En cualquier caso, Vodafone realizará sus mejores esfuerzos para que el Cliente disponga de la máxima velocidad posible técnicamente del servicio ADSL contratado.

En la prestación de este servicio, se garantiza una velocidad del veinticinco por ciento (25%) de la velocidad de sincronismo que permite la línea.

Vodafone manifiesta y el Cliente es informado, en el momento de la firma de las presentes Condiciones Generales, de que, la prestación del Servicio puede implicar incompatibilidades entre el Servicio contratado y los servicios basados en módems o alarmas, centralitas, líneas de ascensor y servicios de tele-asistencia, y en general, sobre cualquier servicio prestado sobre línea telefónica tradicional.

**4. Tarifas, facturación y pago.**-El Cliente abonará a Vodafone las cantidades por el Servicio prestado según las tarifas vigentes que se detallan en el correspondiente Anexo y que están disponibles en [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es). La factura será mensual y si por razones técnicas no fuera posible facturar al Cliente en el periodo inmediatamente posterior al devengo, Vodafone podrá hacerlo en los siguientes períodos. Vodafone podrá adelantar el cobro de las cantidades devengadas cuando: (i) se produzca la suspensión del Servicio, (ii) el Cliente incumpla el presente Contrato, o (iii) en casos de fraude o riesgos de impago.

El Cliente abonará el importe de la factura por domiciliación bancaria o mediante pago por cajeros automáticos o el servicio de caja de las entidades bancarias colaboradoras.

Las facturas no abonadas en la fecha de su vencimiento devengarán un interés de demora igual al interés legal del dinero incrementado en un dos por ciento (2%), así como los gastos ocasionados por la devolución del recibo y sin perjuicio de las demás consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento, entre otras, la inclusión de sus datos en ficheros de solvencia patrimonial y de crédito. Vodafone podrá utilizar para el cobro de las cantidades adeudadas, y el Cliente así lo autoriza, los datos relativos a las tarjetas de crédito o débito que hubieran sido facilitados por el Cliente, así como ejecutar los depósitos, fianzas o demás garantías establecidas.

El Cliente acepta expresamente la emisión de factura electrónica que estará a su disposición a través de [www.vodafone.es](http://www.vodafone.es) para todas las líneas contratadas con Vodafone. El Cliente podrá optar por la factura en papel en cualquier momento durante la vigencia del Contrato. En este caso

Vodafone cobrará la cantidad de un euro (1,21 euros con IVA; 1,07 IGIC, 1,04 IPSI Melilla; 1,1 IPSI Ceuta) por cada factura remitida en papel por los costes de impresión y envío de la factura. Vodafone comunicará la modificación de tarifas a los organismos competentes en la materia con, al menos, diez (10) días de antelación.

**5. Condiciones de acceso y uso de los Servicios.**-Se prohíbe el uso de los Servicios de forma contraria a la buena fe y en particular, a modo enunciativo no limitativo:

- La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- La publicación o transmisión de cualquier contenido que a juicio de Vodafone resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, racial, xenófobo o difamatorio.
- Los cracks, números de series de programas o cualquier otro contenido que vulnere los derechos de propiedad intelectual de terceros.

- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso, o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- La utilización de los Servicios con fines de envío de comunicaciones comerciales no solicitadas así como el envío de grandes mensajes con el fin de bloquear servidores ajenos.

Sin perjuicio de cualesquier otras obligaciones, el Cliente no podrá utilizar el Servicio para prestar servicios de telemarketing (teleconcentración, prospección telefónica y televenta), cibercafés, reventa a terceros, envío masivo de faxes u otros similares, ni podrá realizar conexiones a través de routers o cualquier otro soporte físico complementario que mediante software o hardware permita el redireccionamiento o levantamiento de la línea de conexión. Vodafone dispone de sistemas de medida en las redes de voz y datos que monitorizan el tráfico de los elementos de red para detectar situaciones de alta carga (congestión) y aplicar las funcionalidades de red más adecuadas para maximizar los recursos y así ofrecer el mejor servicio adaptado a esas situaciones.

**6. Acceso al Inmueble.**-El Cliente permitirá, cuando sea necesario, para la correcta prestación del Servicio, que las personas que designe Vodafone accedan al inmueble del Cliente.

**7. Compensaciones para el Cliente en caso de Interrupción en los Servicios.**-Cuando durante un periodo de facturación el Cliente sufra interrupciones temporales del servicio ADSL, Vodafone indemnizará al Cliente con la devolución del importe de la cuota de abono y otras cuotas fijas, prorrataeas por el tiempo que hubiera durado la Interrupción. VODAFONE abonará de forma automática la indemnización citada en la factura correspondiente al periodo inmediato al considerado cuando la interrupción del servicio se haya producido de manera continua o discontinua, y sea superior a seis horas en horario de ocho a veintidós horas.

No será de aplicación lo dispuesto anteriormente, cuando la interrupción temporal esté motivada por alguna de las causas siguientes: (i) incumplimiento grave por el Cliente de las condiciones contractuales, (ii) daños producidos en la red debido a la conexión por el Cliente de equipos terminales cuya conformidad no haya sido evaluada, y (iii) por interrupción del Servicio para realizar labores de mantenimiento o actualización de las instalaciones de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Vodafone efectuará las correspondientes indemnizaciones, en la factura correspondiente al periodo inmediato al considerado, cuando la interrupción del servicio ADSL suponga una indemnización por importe superior a 1 euro.

Sin perjuicio de lo establecido en la presente condición, la responsabilidad de Vodafone no comprenderá, en ningún caso, compensación por perjuicios a personas, daños a la propiedad o pérdidas económicas, en especial, el lucro cesante o cualquier daño o perjuicio emergente que como consecuencia de deficiencias en el servicio ADSL pudiera sufrir el Cliente.

En caso de que se produzca una interrupción temporal en el servicio de llamadas sobre la línea fija asociada al ADSL, el Cliente tendrá derecho a una indemnización automática, que será la mayor de las dos siguientes: (i) el promedio del importe facturado por el servicio al que afecte la interrupción que da lugar a la indemnización durante los tres (3) meses anteriores a la interrupción, prorrataeado por el tiempo que haya durado la interrupción, si bien en caso de que la antigüedad del Cliente sea inferior a tres meses, se considerará el importe de la factura media en las mensualidades completas efectuadas o la que se hubiese obtenido en una mensualidad estimada de forma proporcional al periodo de consumo efectivo realizado, o (ii) cinco veces la cuota mensual de abono o equivalente vigente en el momento de la interrupción, prorrataeado por el tiempo de duración de ésta.

Vodafone abonará esta cantidad en la factura correspondiente al periodo inmediato a aquél en que se produzca la reclamación, cuando la interrupción del Servicio suponga el derecho a una indemnización por importe superior a un (1) euro. En interrupciones por causas de fuerza mayor, Vodafone compensará automáticamente al Cliente con la devolución del importe de la cuota de abono y otras independientes del tráfico, prorrataeado por el tiempo que hubiera durado la interrupción. Se entiende por interrupción del servicio telefónico fijo disponible al público, aquella avería en la que el Cliente no pueda realizar ninguna llamada a través del mismo. Para el cálculo de la duración de la interrupción del Servicio se tomará como inicio la fecha y hora en la que el Cliente comunique la interrupción en el número 22155 (607100155 desde fuera de la red Vodafone) correspondiente al Centro de Soporte Técnico de Vodafone y, como finalización, la fecha y hora en la que el servicio quede restablecido.

**8. Calidad en el servicio telefónico fijo y de acceso a Internet banda ancha.**-Vodafone se compromete a ofrecer un nivel de calidad en el Servicio respecto al tiempo máximo de interrupción del mismo a lo largo de cada periodo de facturación, no superior a cuarenta y ocho (48) horas. A estos efectos, el tiempo de interrupción del Servicio se define como la suma de tiempos transcurridos desde el instante en que se ha producido la indisponibilidad del Servicio, una vez éste haya sido activado, hasta el momento en que se ha restablecido a su normal funcionamiento. El instante de inicio de la cuenta será el primero de los dos sucesos siguientes: (i) el de notificación por el Cliente del aviso de avería, o (ii) el de registro por Vodafone de la incidencia causante de la interrupción total o parcial del Servicio.

En el caso de que Vodafone no cumpla con el nivel de Servicio indicado en la presente Condición en un periodo de facturación considerado, el Cliente podrá solicitar telefónicamente a través del Servicio de Atención al Cliente y dentro del plazo de siete (7) días a contar desde la resolución de la incidencia, en concepto de indemnización, un importe equivalente al diez por ciento (10%) de la cuota mensual. Dicha indemnización se acumulará a la establecida en la Condición anterior y se abonará en la siguiente factura.

Vodafone, en cualquier caso, se compromete a prestar los Servicios contratados conforme a los compromisos de calidad exigidos por la normativa vigente que le sea de aplicación.

**9. Suspensión Temporal e Interrupción Definitiva del Servicio.**-El retraso en el pago total o parcial por el Cliente durante un periodo de tiempo superior a un (1) mes desde la presentación de la factura correspondiente, podrá dar lugar, previo aviso de quince (15) días, a la suspensión temporal del Servicio. La suspensión sólo afectará a los Servicios respecto a cuyo pago se haya incurrido en mora. El impago del cargo por los servicios de tarificación adicional y acceso a Internet sólo dará lugar a la suspensión de tales Servicios.

La suspensión del Servicio no exime al Cliente de la obligación de continuar con el pago de las cantidades independientes del tráfico que puedan devengarse y que se correspondan con el Servicio contratado.

En el supuesto de suspensión temporal del servicio telefónico fijo por impago, éste será mantenido para las llamadas salientes de urgencias, así como para las llamadas entrantes, con

excepción de las de cobro revertido. Vodafone restablecerá el Servicio suspendido dentro del día laborable siguiente a aquel en que tenga constancia de que el Importe adeudado haya sido satisfecho por completo. En el supuesto de que el Cliente hubiera presentado una reclamación ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Vodafone no suspenderá ni interrumpirá el Servicio mientras que la reclamación se esté sustanciando y el Cliente consigne fehacientemente el importe adeudado, entregando el correspondiente resguardo a Vodafone.

El Cliente podrá solicitar formalmente la suspensión temporal del Servicio a través de una comunicación dirigida al domicilio de Vodafone al Servicio de Atención al Cliente. La duración de la suspensión no será menor de un (1) mes ni superior a tres (3) meses. El período de suspensión no podrá exceder de noventa (90) días por año natural.

El retraso en el pago del servicio telefónico fijo disponible al público por un período superior a tres (3) meses, o la suspensión temporal del Contrato en dos ocasiones, por mora en el pago del Servicio, dará derecho a Vodafone a la interrupción definitiva del Servicio y a la correspondiente resolución del Contrato. El impago del cargo por los servicios de acceso a Internet y servicios de tarificación adicional sólo dará lugar a la interrupción de tales servicios.

Vodafone podrá suspender de manera temporal o definitiva el Servicio en casos de fraude, riesgo objetivo de comisión de fraude, presunción o Indicios razonables de comisión de fraude o por otras razones suficientemente acreditadas de uso ilícito del Servicio o por falta de constitución de la garantía solicitada por Vodafone de conformidad con la Condición General 10, se consideran como casos de fraude a título enunciativo y no limitativo, su utilización para la generación masiva de tráfico telefónico mediante la reventa del mismo o en perjuicio de la calidad del servicio a otros usuarios y, en general, la utilización del servicio para finalidades distintas de la pura comunicación interpersonal o de forma contraria a las normas de uso razonable que Vodafone pueda establecer para tarifas, servicios o promociones.

**10. Garantías.**-Vodafone podrá en cualquier momento y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Cliente:

a. Solicitar al Cliente la constitución de un depósito no remunerado en efectivo o el otorgamiento de un aval bancario con quince (15) días de antelación. Su cuantía no será superior al consumo medio estimado de tres (3) meses por línea del Cliente.

b. Solicitar al Cliente un adelanto en función del consumo anterior del mismo.

c. Restringir al Cliente los servicios de tarificación adicional y llamadas internacionales.

Estas medidas podrán ser adoptadas, entre otros, en supuestos como: (i) la existencia de cantidades impagadas por el Cliente por cualquier contrato, vigente o no, con Vodafone o con un tercero, (ii) el retraso reiterado del Cliente en el pago de sus obligaciones con Vodafone, o (iii) la existencia de un riesgo objetivo de fraude, morosidad o de uso ilícito del Servicio.

En caso de constitución de depósito, éste será devuelto por Vodafone cuando quede acreditado que en un (1) año no ha existido ningún retraso en el pago de las facturas enviadas por Vodafone al Cliente. El plazo de devolución del depósito será de quince (15) días a contar desde el siguiente a aquél en el que se cumplan las circunstancias que permitan la devolución.

En los demás casos, las medidas mencionadas desaparecerán tan pronto como Vodafone tenga constancia de que los supuestos que motivaron su adopción ya no existen. Si el Cliente con deudas pendientes se diera de baja en el Servicio o solicitará el cambio de titularidad de su Contrato, Vodafone podrá ejecutar la garantía por el total de la deuda pendiente.

Vodafone podrá comprobar la solvencia del Cliente a través de procedimientos automatizados de "scoring", mediante la obtención de datos de las entidades bancarias facilitadas por el Cliente o a través de ficheros de solvencia patrimonial y de crédito.

**11. Atención al Cliente y Reclamaciones.**-(i)Vodafone facilita los tipos de mantenimiento ofrecidos y servicios de apoyo para información del Cliente a través de www.vodafone.es, puntos de venta o agentes autorizados y en el Servicio de Gestión de Empresas 122.(ii)Si el cliente quiere presentar una reclamación deberá hacerlo en el plazo de un (1) mes desde que conozca el hecho que motiva la misma, por escrito al domicilio social de Vodafone indicado en la carátula, por teléfono en el Servicio de Gestión de Empresas 122 o por correo electrónico a soporte\_empresas@vodafone.es, en un (1) mes desde que conozca el hecho que motiva su reclamación. Recibida la reclamación, Vodafone facilitará al Cliente el número de referencia de la misma. El procedimiento para presentar quejas, reclamaciones y peticiones está disponible en www.vodafone.es. La presentación de una reclamación no justifica el impago pago de la factura correspondiente.(iii)Presentada la reclamación, si el Cliente no recibe respuesta satisfactoria en el plazo de un (1)mes, podrá dirigirse a los Juzgados y Tribunales que sean competentes.(iv)El Cliente otorga plena validez a los registros almacenados en los sistemas de Vodafone relativos a las comunicaciones entre Vodafone y el Cliente salvo prueba en contrario.

**12. Servicios de Emergencia.**-Vodafone facilita el acceso gratuito del Cliente a los servicios de emergencia así como información sobre la ubicación de la persona que efectúa la llamada dependiendo esta última de la capacidad de los sistemas de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre el Cliente en el momento de llamar a los referidos servicios.

**13. Seguridad.**-El Cliente es responsable de la custodia, uso diligente y mantenimiento de la confidencialidad de las contraseñas, claves de acceso o sistemas de cifrado o encriptación de comunicaciones, que sean facilitados por Vodafone en relación con el Servicio.

**14. Plan de Contingencia.**-Vodafone dispone de un Plan de Contingencia (BCP) en el que se especifican todas las medidas que podría tomar la empresa en caso de incidentes de seguridad o integridad o de amenazas y vulnerabilidad de la red.

**15. Protección de datos.**-Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), Vodafone informa al Cliente de que los datos personales a los que tenga acceso como consecuencia de la prestación del Servicio se incorporarán a un fichero titulado de Vodafone y serán tratados con la finalidad de prestar el Servicio al Cliente.

El Cliente consiente, además, que Vodafone trate sus datos con las siguientes finalidades: (i) llevar a cabo acciones comerciales generales o adaptadas a su perfil, de los servicios de telecomunicaciones y de valor añadido prestados por Vodafone, por empresas del Grupo Vodafone (www.vodafone.es) o por terceros que intervengan en la prestación de dichos servicios, durante o con posterioridad a la vigencia del Contrato, que se podrán realizar mediante cualquier medio de comunicación (teléfono, e-mail, SMS, MMS, J.), y (ii) instalar y actualizar en su terminal aquellas aplicaciones correspondientes a servicios de telecomunicaciones y de valor añadido prestados por Vodafone, por empresas del Grupo Vodafone (www.vodafone.es) o por terceros que intervengan en la prestación de dichos servicios.

Asimismo, el Cliente consiente expresamente que Vodafone: a) trate sus datos de tráfico y facturación conforme a lo dispuesto en el art. 65.3 del Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, b) acceda y trate sus datos de navegación, c) trate sus datos de localización, en el marco de la prestación de servicios de valor añadido que impliquen dicha localización y siempre que previamente sean solicitados por el Cliente y sólo por el tiempo necesario para prestarle los mismos, y d) ceda sus datos personales a empresas del Grupo Vodafone (www.vodafone.es), todo ello, con la finalidad de realizar acciones comerciales en los mismo términos indicados en el apartado (i) del segundo párrafo de esta Condición General.

El Cliente podrá revocar todos los consentimientos expresados en esta Condición General dirigiéndose a Vodafone con la referencia "Protección de Datos" por cualquier medio de los indicados en la Condición General 11 de este Contrato.

En relación con los servicios de datos que el Cliente haya contratado o pueda contratar, Vodafone informa que podrá utilizar herramientas de control del volumen y el uso de datos para gestionar el funcionamiento de su red y los servicios contratados por el Cliente.

El Cliente podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la LOPD dirigiéndose a Vodafone por cualquier medio de los indicados en la Condición General 11.

**16. Guías de abonados.**-Si el Cliente solicita que sus datos se incluyan en la guías de abonados, Vodafone comunicará aquellos datos que el Cliente indique a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para que ésta los ponga a disposición de las entidades que elaboran las guías y/o prestan servicios de información.

**17. Cumplimiento del Contrato y Uso Lícito del Servicio.**-El Cliente se compromete a (i) hacer un uso lícito del Servicio no perjudicando derechos de terceros, (ii) no obtener un beneficio económico por la utilización del Servicio distinto del derivado de este Contrato, ni utilizar su condición de Cliente para llevar a cabo una actividad empresarial, profesional o económica cuyo objeto sea revender el Servicio prestado por Vodafone o explotar el Servicio para otros fines en cualquier forma.

El incumplimiento o la apreciación objetiva, por parte de Vodafone, del riesgo de incumplimiento de las obligaciones anteriormente citadas, supondrá la suspensión cautelar del servicio y en su caso la resolución del Contrato.

Asimismo, Vodafone le informa que su web (www.vodafone.es) constituye un entorno seguro para realizar sus operaciones con Vodafone. El Cliente autoriza a Vodafone a utilizar herramientas de filtrado u otras medidas de seguridad que garanticen sus derechos y eviten el fraude o el uso ilícito o irregular del Servicio.

**18. Acceso del Cliente a promociones.**-Todas aquellas condiciones que existan para el acceso a las distintas promociones de Vodafone serán establecidas en detalle, caso por caso y estarán disponibles para el Cliente.

**19. Cesión.**-Ninguna de las partes podrá ceder el presente Contrato, total o parcialmente, a terceros sin el consentimiento previo de la otra parte. A estos efectos, no tendrán la consideración de terceros las sociedades pertenecientes al Grupo Vodafone (www.vodafone.es) del sector de las telecomunicaciones, todo ello con respecto a la normativa de Protección de Datos.

**20. Modificación del Contrato.**-El Contrato podrá ser modificado por Vodafone, previa comunicación al Cliente con un (1) mes de antelación mediante correo electrónico u otro medio de comunicación individualizada disponible cuando se produzca un cambio en el Servicio, en sus condiciones, tarifas o en la normativa aplicable. Además de la comunicación por cualquiera de los medios mencionados, Vodafone procederá a su publicación en la página web www.vodafone.es. El Cliente podrá resolver anticipadamente el Contrato sin penalización alguna por este concepto en caso de que no esté de acuerdo con la modificación. Si el Cliente sigue utilizando el Servicio una vez entrado en vigor el cambio se entiende que está de acuerdo con la misma.

A efectos de notificaciones el domicilio del Cliente y el de Vodafone son los que constan en la carátula. Es requisito para la prestación del Servicio que el Cliente sea residente en España, pudiendo Vodafone denegar la prestación del Servicio en caso contrario.

El Cliente debe notificar a Vodafone cualquier cambio en sus datos, en particular el domicilio y número de cuenta bancaria.

**21. Cambio de titular.**-En caso de cambio de titular, tanto el actual como el nuevo declaran que todos y cada uno de los datos que han sido aportados en el presente documento son correctos, y que han leído, conocen y aceptan en su integridad las Condiciones Generales de ADSL. La fecha de cambio de la responsabilidad de pago, será el día siguiente al de la aprobación del cambio de titular por parte de Vodafone, una vez que haya recibido la documentación necesaria debidamente cumplimentada, y se hayan cumplimentado todos los requisitos exigidos por Vodafone para la activación de un Cliente.

El cambio de titularidad no exonera al titular actual del pago de las cantidades devengadas hasta la fecha del cambio.

**22. Resolución del Contrato.**-El presente Contrato tendrá la consideración de indefinido y podrá resolverse por las causas generales de resolución de los contratos así como de las maneras siguientes:

- i. El Cliente puede resolver el Contrato en cualquier momento comunicándolo a Vodafone con un preaviso de dos (2) días hábiles, acreditando su identidad.
- ii. Vodafone podrá resolver el Contrato por: (a) la extinción de la habilitación para prestar el Servicio, (b) el Incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones contraídas en este Contrato tales como el retraso en el pago de las cantidades adeudadas por un período superior a tres (3) meses, (c) la suspensión temporal del Contrato en dos ocasiones o la suspensión definitiva del Servicio en casos de fraude, riesgo objetivo, presunción o Indicios razonables de comisión de fraude, o (d) por otras razones suficientemente acreditadas de uso ilícito del Servicio o contrario a la buena fe o a las prácticas comúnmente aceptadas como de correcta utilización del mismo.

En ningún caso la resolución del Contrato eximirá al Cliente de sus obligaciones de pago frente a Vodafone por la utilización del Servicio o por cualquier otro concepto, como la Condición Particular de Permanencia, en su caso.

Sin perjuicio de lo pactado en la Condición Particular de Permanencia, cualquier gasto que se pudiera devengar para el Cliente por la resolución del Contrato, y específicamente la recuperación de costes relacionada con los equipos terminales, si procede, se especificará en cada caso concreto.

**23. Equipos y terminales.**-Las características técnicas de los equipos que Vodafone entrega para ofrecer el servicio al Cliente pueden ser susceptibles de cambios. Vodafone informará al Cliente de los posibles cambios a través de su página web (www.vodafone.es) y a través de su Servicio de Atención al Cliente.

En caso de que Vodafone haga entrega de algún equipo o terminal auto instalable, el Cliente deberá seguir las instrucciones de instalación facilitadas por Vodafone. Vodafone no ofrece ninguna garantía, ni explícita ni implícita, sobre los software de ayuda a la instalación facilitados ni se responsabiliza de los daños o alteraciones que, con motivo de su ejecución, pudieran ocurrir en el sistema informático del Cliente (configuración, software y/o hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático.

#### CONDICIÓN PARTICULAR DE PERMANENCIA

En caso de compra subvencionada del terminal, vinculada o no a un plan de precios específico y/o a la aplicación de determinados descuentos el Cliente se compromete a permanecer dado de alta en este Contrato, durante el plazo y en las condiciones que se detallan en la carátula del mismo, desde la fecha de la firma. En caso de que el Cliente cause baja anticipada en el Contrato por cualquier motivo, no pague a Vodafone cantidades adeudadas y eso lleve a la suspensión definitiva del Servicio, incumpla el Contrato, haga uso ilícito del Servicio o cambie el plan de precios contratado por otro con un compromiso de consumo o con una cuota menor, deberá pagar a Vodafone la cantidad que corresponda en función tanto del compromiso adquirido como del tiempo que reste para cumplir el mismo, y ello hasta el máximo que se detalla en la carátula (impuestos indirectos no incluidos) y ello como compensación por el hecho de no responder conforme a lo pactado y en atención a los beneficios previamente recibidos.

En el caso de que Vodafone no pueda prestar el servicio por causas técnicas ajenas al Cliente, éste deberá proceder a la devolución de los equipos y terminales entregados por Vodafone en un plazo de quince días desde la comunicación por parte de Vodafone al Cliente de la imposibilidad de prestación del servicio. La devolución de los equipos y terminales se llevará a cabo por el Cliente de la misma forma en que se produjo la entrega inicial de los mismos. En caso de que el Cliente no proceda a la devolución de los equipos y terminales en el plazo señalado, deberá abonar a Vodafone la cantidad detallada en la carátula.

En caso de que durante la vigencia del plazo de permanencia señalado, el Cliente solicite un cambio de domicilio a un área geográfica donde Vodafone no pueda prestar el servicio por causas de índole técnica, el Cliente deberá pagar a Vodafone la cantidad que corresponda en función tanto del compromiso adquirido como del tiempo que reste para cumplir el mismo, y ello hasta el máximo que se detalla en la carátula (impuestos indirectos no incluidos) y ello como compensación por el hecho de no responder conforme a lo pactado y en atención a los beneficios previamente recibidos.

# Contrato de Venta a Plazos para Clientes Empresas y Autónomos



## Datos del cliente

### Empresa

Denominación social\* TALLERES TAGONSA SL

CIF\* B41369737 Nacionalidad\* ES

### Datos de la persona autorizada

Nombre\* JOSE ANDRES

Apellido 1\* GONZALEZ

Apellido 2\*

NIF\* 27306609C Cargo ADMINISTRADOR

Poder notarial con número de protocolo\* Notario\*

Email\* gerencia@tagonsa.com Fecha de inscripción en el registro mercantil

Teléfono de contacto\* 652919790

### Autónomos

Nombre\* \_\_\_\_\_

Apellido 1\* \_\_\_\_\_ Apellido 2\* \_\_\_\_\_

NIF\* \_\_\_\_\_

Domicilio social\* Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otra

Localidad\* Gines C.P.\* 41960 Provincia\* Sevilla

Teléfono de contacto\* 652919790 Email\* gerencia@tagonsa.com

Dirección correspondencia\* \_\_\_\_\_

Localidad\* \_\_\_\_\_ C.P.\* \_\_\_\_\_ Provincia\* \_\_\_\_\_

## Firma

En GINES a 22 de septiembre de 20 2017.

Por el Cliente\*

TALLERES  
TAGONSA, S.L.

Por el Agente/distribuidor\*

Por Vodafone España, S.A.U.

GESTIÓN INTEGRAL EN LA FABRICACIÓN

DE ESTE Y OTROS MATERIALES

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Andrés Vicente

Vodafone España, S.A.U.  
Andrés Vicente

Pedro Peña

Vodafone España, S.A.U.  
Pedro Peña

Los datos señalados con asterisco (\*) son obligatorios. El Cliente declara que los datos aportados son correctos y que ha leído, conoce y acepta en su integridad las tarifas que le han sido entregadas, la información del servicio que le ha sido proporcionada, así como las condiciones que figuran en el presente documento, las cuales rigen su relación con Vodafone España, S.A.U.

# Contrato de Venta a Plazos para Clientes Empresas y Autónomos



## A llenar por el Departamento Comercial de Vodafone España, S.A.U.

Terminales con pago aplazado (Max. un terminal por línea)

Modelo de terminal Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB IMEI terminal \_\_\_\_\_ Nº Línea asociada 652919790

Precio al contado del terminal 522,72

Pago inicial 0 Parte aplazada 522,72 TAE: 0%

Periodo de pago de cuotas de terminal 24 Importe cuota mensual del terminal 21,78

Modelo de terminal Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB IMEI terminal \_\_\_\_\_ Nº Línea asociada 675972875

Precio al contado del terminal 522,72

Pago inicial 0 Parte aplazada 522,72 TAE: 0%

Periodo de pago de cuotas de terminal 24 Importe cuota mensual del terminal 21,78

Modelo de terminal Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB IMEI terminal \_\_\_\_\_ Nº Línea asociada 669491067

Precio al contado del terminal 522,72

Pago inicial 0 Parte aplazada 522,72 TAE: 0%

Periodo de pago de cuotas de terminal 24 Importe cuota mensual del terminal 21,78

Modelo de terminal Samsung Galaxy S7 Edge Silver 32GB IMEI terminal \_\_\_\_\_ Nº Línea asociada 669491071

Precio al contado del terminal 522,72

Pago inicial 0 Parte aplazada 522,72 TAE: 0%

Periodo de pago de cuotas de terminal 24 Importe cuota mensual del terminal 21,78

Modelo de terminal Huawei P9 IMEI terminal \_\_\_\_\_ Nº Línea asociada 675972871

Precio al contado del terminal 348,48

Pago inicial 0 Parte aplazada 348,48 TAE: 0%

Periodo de pago de cuotas de terminal 24 Importe cuota mensual del terminal 14,52

Modelo de terminal Huawei P9 IMEI terminal \_\_\_\_\_ Nº Línea asociada 615563684

Precio al contado del terminal 348,48

Pago inicial 0 Parte aplazada 348,48 TAE: 0%

Periodo de pago de cuotas de terminal 24 Importe cuota mensual del terminal 14,52

Modelo de terminal Huawei P9 IMEI terminal \_\_\_\_\_ Nº Línea asociada 669491068

Precio al contado del terminal 348,48

Pago inicial 0 Parte aplazada 348,48 TAE: 0%

Periodo de pago de cuotas de terminal 24 Importe cuota mensual del terminal 14,52

Modelo de terminal Huawei P9 IMEI terminal \_\_\_\_\_ Nº Línea asociada 669491070

Precio al contado del terminal 348,48

Pago inicial 0 Parte aplazada 348,48 TAE: 0%

Periodo de pago de cuotas de terminal 24 Importe cuota mensual del terminal 14,52

Los datos señalados con asterisco (\*) son obligatorios. El Cliente declara que los datos aportados son correctos y que ha leído, conoce y acepta en su integridad las tarifas que le han sido entregadas, la información del servicio que le ha sido proporcionada, así como las condiciones que figuran en el presente documento, las cuales rigen su relación con Vodafone España, S.A.U.



vodafone

## Contrato de Venta a Plazos para Clientes Empresas y Autónomos

De una parte, el cliente y receptor (en adelante, el Cliente), cuyos datos constan al final del presente documento, y de otra parte Vodafone España S.A.U. (en adelante Vodafone), sociedad española con domicilio en la Avda. de Europa nº1, Parque Empresarial de La Moraleja, Alcobendas 28108 Madrid.

### EXPOSICIÓN

Que el Cliente desea adquirir el/los terminal/es definidos a continuación a través de un sistema de pago a plazos, sometido a la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, en las condiciones descritas más adelante, siempre y cuando el Cliente haya leído, aceptado y firmado las Condiciones Generales del Servicio de Comunicaciones Móviles de Vodafone, comprometiéndose a permanecer, en las condiciones establecidas, dado de alta en las mismas para la/s línea/s abajo indicada/s y, en su caso, en la tarifa que contrate, y por ello, las partes

### ACUERDAN

1. El Cliente adquiere el/los terminal/es descrito/s en la tabla incluida en el presente documento, y se compromete al pago aplazado de los mismos a Vodafone en las condiciones y plazos aquí descritos, sin ningún coste adicional para el Cliente. El Cliente podrá hacer un desembolso inicial en el punto de venta en el que adquiere el/los terminal/es.
2. El Cliente autoriza a Vodafone a pasar al cobro las cuotas mensuales correspondientes a la venta aplazada del/de los terminal/es en la cuenta bancaria en la que el Cliente tiene domiciliado el pago del Servicio de Comunicaciones Móviles de Vodafone.
3. El Cliente podrá desistir del presente Contrato dentro de los siete (7) días hábiles siguientes desde la entrega del/los terminal/es, comunicándolo mediante carta certificada u otro medio fechacente a Vodafone, siempre que se cumplan los requisitos siguientes: a) no haber usado el/los terminal/es y b) devolverlo/s dentro del plazo señalado en el lugar, forma y estado en que lo/s recibió, y libre de todo gasto para Vodafone. Si se cumplen estas condiciones, Vodafone devolverá al Cliente el desembolso inicial que en su caso hubiera realizado.
4. Vodafone podrá exigir al Cliente el pago de todos los plazos pendientes de abono (i) en caso de impago o demora en el pago por parte del Cliente de dos (2) cuotas mensuales o de la última de ellas, (ii) si el Cliente causara baja en el Servicio de Comunicaciones Móviles de Vodafone antes de la finalización del periodo de vigencia del presente Contrato, (iii) en caso de que la/s línea/s del Cliente asociada/s al/los terminal/es con pago a plazos sea/n migrada/s a un servicio prepago o sea/n objeto de un cambio de titular.
5. El Cliente podrá, en cualquier momento de la vigencia del Contrato, pagar anticipadamente, de forma total o parcial, el precio pendiente de pago.
6. El Cliente no podrá enajenar o realizar cualquier otro acto de disposición del/de los terminal/es en tanto no se haya pagado la totalidad del precio del/de los mismo/s.
7. El presente Contrato tiene el carácter de personal, por lo que no podrá ser cedido, ni total ni parcialmente a un tercero.
8. El Cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, en los términos y condiciones estipulados en la LOPD, mediante escrito dirigido al Servicio de Atención al Cliente de Vodafone en su domicilio de la c/Isabel Colbrand nº 22, 28050, Madrid, poniendo como referencia "Protección de Datos", aportando fotocopia del D.N.I., petición en que se concreta la solicitud, indicación del domicilio a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante y, en su caso, documentos acreditativos de la petición que se formula.
9. Condición Especial de Venta de Tercero y Cesión de Crédito. En caso de que la adquisición del/de los terminal/es se realice por el Cliente en un punto de venta de un Agente/Distribuidor de Vodafone, el Cliente consiente que el agente/distribuidor ceda a Vodafone el crédito correspondiente al pago aplazado del/de los terminal/es objeto del presente Contrato.  
Con la firma del presente documento el Agente/Distribuidor cede a Vodafone el crédito correspondiente al pago aplazado del/de los terminal/es objeto del presente Contrato.

# Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA



## Referencia de la orden de domiciliación - A completar por el acreedor

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) Vodafone Servicios a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de Vodafone Servicios. Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de en que se realizó el adeudo en su cuenta. Por favor rellene todos los campos marcados con un \*

### Su nombre

Nombre del deudor/de los deudores TALLERES TAGONSA SL

Your name. Name of the debtor(s)

### Su dirección

Your address \* Nombre de la calle y número Calle de Bécquer, 5, Bajo, Puerta Otro  
Street name and number

\* Código Postal/Ciudad 41960 Gines  
Postal code/City

\* País España  
Country

\* Su número de Cuenta/Número de cuenta - IBAN  
Your account number/Account number - IBAN

ES6721002617080210009705

### SWIFT/BIC

SWIFT/BIC

### Nombre del acreedor

Creditor Name Vodafone Servicios, S.L.U.

### Identificador del acreedor

Creditor identification ES98100B87539284

### Dirección

Address Nombre de la calle y número Avenida de América, 115  
Street name and number

Código Postal/Ciudad 28042 Madrid  
Postal code/City

País España  
Country

### Tipo de pago

Type of payment

\* Pago periódico  Recurrent Payment

o

Pago único  One-off payment

### Localidad donde firma

City or town in which you are signing

GINES

Fecha 22/09/2017  
Date

### Por favor, firme aquí

Please, sign here



Firma(s) Signature(s)

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación.

Note: Your rights regarding the above mandate are explained in a statement that you can obtain from your bank.

### Información sobre la relación subyacente entre el acreedor y el deudor – a título meramente informativo.

Details regarding the underlying relationship between the Creditor and the Debtor – for information purposes only.

### Código de identificación del deudor

Debtor identification code

B41369737

Indique en este espacio cualquier número de código con el que desea que su entidad financiera le identifique.  
Write any code number here which you wish to have quoted by your bank

### Persona en cuyo nombre se realiza el pago

Si realiza el pago en su propio nombre e interés,  
deje este espacio en blanco.

Person on whose behalf payment is made  
If you are paying on your own behalf, leave blank

TALLERES TAGONSA SL

Nombre de la parte de referencia del deudor: Si realiza un pago como consecuencia de un acuerdo entre  
Vodafone Servicios y otra persona (por ejemplo, el pago de la factura de otra persona)  
indique el nombre de dicha persona en este espacio.

Name of the Debtor Reference Party: If you are making a payment in respect of an arrangement between Vodafone  
Servicios and another person (e.g. where you are paying the other person's bill) please write the other person's name here.

### Código de Identificación de la parte de referencia del deudor

Identification code of the Debtor Reference Party

B41369737

### Nombre de la parte de referencia del acreedor

Name of the Creditor Reference Party

TALLERES TAGONSA SL

El acreedor debe llenar esta sección si realiza el cobro a favor de un tercero  
Creditor must complete this section if collecting payment on behalf of another party

### Código de identificación de la parte de referencia del acreedor

Identification code of the Creditor Reference Party

### Respecto al contrato:

In respect of the contract:

Número de identificación del contrato subyacente

Number of the underlying contract

Servicios de Telefonia Móvil

Descripción del contrato

Description of contract

### Por favor, devolver a:

Please, return to:

### Uso exclusivo del acreedor

Creditor's use only